



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 137

19 de enero de 2006

VII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS	
— PE-2491/2004 RGEF.6427 (Transformada de PCOP-312/2004 RGEF.6427) . Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre si está considerando la posibilidad de que la Comunidad de Madrid cuente con un cuerpo policial autonómico.	15353
— PE-2492/2004 RGEF.7194 (Transformada de PCOP-326/2004 RGEF.7194) . Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre si considera que la unidad de las fuerzas políticas es un instrumento adecuado para la lucha contra el terrorismo.	15353-15354
— PE-264/2005 RGEF.607 . Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre forma en que tiene previsto desarrollar la operación de ayuda a los damnificados del maremoto del sureste asiático, con las 100 viviendas prefabricadas que se ha comprometido a aportar.	15354-15355
— PE-989/2005 RGEF.2955 . Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre por qué se envían sólo 80 viviendas para ayudar en la crisis del maremoto del sudeste asiático, cuando se había publicitado que se enviarían 100 viviendas.	15355
— PE-2320/2005 RGEF.5919 . Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa realizar ante la irregularidad de la situación en la que ha permanecido durante más de un año D. José María Barahona, mientras ha ocupado el cargo de Director Técnico de la Agencia Laín Entralgo.	15355

— PE-2531/2005 RGEP.6514. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de San Agustín de Guadalix.	15355-15356
— PE-2532/2005 RGEP.6515. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.	15356
— PE-2533/2005 RGEP.6516. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo. . .	15356
— PE-2534/2005 RGEP.6517. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Guadalix de la Sierra.	15356-15357
— PE-2535/2005 RGEP.6518. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares el Real.	15357
— PE-2536/2005 RGEP.6519. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Miraflores de la Sierra.	15357
— PE-2537/2005 RGEP.6520. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de El Molar.	15357
— PE-2538/2005 RGEP.6521. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real. . . .	15357-15358
— PE-2562/2005 RGEP.6545. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Presidencia, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real.	15358
— PE-2595/2005 RGEP.6578. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Cultura y Deportes, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.	15358-15360
— PE-2597/2005 RGEP.6580. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Cultura y Deportes, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.	15360-15362
— PE-2776/2005 RGEP.7040. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.	15362

— PE-2835/2005 RGEP.7320. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales ubicados en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en el municipio de Valdemanco.	15362
— PE-2854/2005 RGEP.7339. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de difusión de información sobre financiación comunitaria a través del Sistema de Formación Activa (SIA), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2005.	15363
— PE-2922/2005 RGEP.7934. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas al apoyo a los proyectos de cooperación territorial en los que participa la Comunidad de Madrid, en el marco de la Iniciativa Interreg III.	15363-15364
— PE-3000/2005 RGEP.8122. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el seno del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones (Comité núm. 51 de la Comitología) que preside tras haber ostentado la Presidencia de la misma la Comunidad Asturiana durante los años 2003-2004.	15365-15366
— PE-3036/2005 RGEP.8216. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid, a través de distintas Direcciones Generales, al Museo del Vino creado en un edificio utilizado como bodega a finales del siglo XIX del municipio de Navalcarnero, que pone de manifiesto la arraigada tradición vitivinícola de Navalcarnero.	15366-15367
— PE-3048/2005 RGEP.8322. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre mecanismos o sistemas de coordinación establecidos, tanto estructurales como funcionales, entre la Dirección General de Salud Pública y Alimentación y el Instituto de Salud Pública, en el marco del compromiso de gestión.	15367-15368
— PE-3049/2005 RGEP.8323. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Sanidad y Consumo, de reordenar el Área Sanitaria 1 ó reconvertirla en dos Áreas, como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Hospital de Villa de Vallecas.	15368
— PE-3050/2005 RGEP.8324. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre acciones y programas en el marco de las cuales va a desarrollar la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, orientadas al fomento de la seguridad alimentaria durante el año 2006.	15368-15369

— PE-3051/2005 RGE.8325. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha que está prevista para la finalización de la construcción del Centro de Salud Ensanche I de Vallecas.	15369
— PE-3054/2005 RGE.8328. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre acciones y programas en el marco de los cuales va a desarrollar la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo orientadas a la gestión de alertas alimentarias durante el año 2006.	15369-15370
— PE-3055/2005 RGE.8329. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para solucionar los problemas de accesibilidad telefónica a la citación en atención primaria que se están produciendo en el Centro de Salud de Villa de Vallecas.	15370
— PE-3057/2005 RGE.8331. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en la que está prevista la puesta en funcionamiento del Centro de Salud Ensanche I de Vallecas.	15370
— PE-3058/2005 RGE.8332. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en la que está prevista la entrada en servicio del Hospital de Vallecas.	15370-15371
— PE-3059/2005 RGE.8333. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en la que está prevista la finalización de la construcción del Hospital de Vallecas.	15371
— PE-3079/2005 RGE.8523. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación, durante el año 2006, del denominado Panteón de los Duques de Alba que contiene los restos de El Conde Duque de Olivares, su hija María de Guzmán, etc., y se encuentra en el Monasterio de la Inmaculada Concepción, de estilo barroco, de Loeches, conocido como Convento de las Dominicas.	15371
— PE-3080/2005 RGE.8524. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo del siglo XVI con pinturas valiosas, siendo la más notable de las mismas una dedicada a San Ignacio de Antioquía, que se encuentra en el interior del denominado Convento de las Carmelitas Descalzas, también conocido como Convento Chico, que data del siglo XVII y se encuentra ubicado en Loeches.	15371
— PE-3088/2005 RGE.8585. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de rendimiento cárnico, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando los centros de testaje en que van a realizarse las susodichas actuaciones.	15371-15372

- **PE-3089/2005 RGEP.8586.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con distintos Departamentos de Universidades Públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid. 15372
- **PE-3107/2005 RGEP.8616.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre fecha en que se iniciarán las obras del futuro Hospital de Valdemoro. 15372
- **PE-3113/2005 RGEP.8645.** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en diferentes localidades de la región, ante la declaración de desierto del contrato “instalación de máquinas expendedoras de preservativos en diferentes localidades de la Comunidad de Madrid” efectuado el 31 de mayo de 2005 y publicado en el BOCM el 17 de octubre de 2005. 15373
- **PE-3114/2005 RGEP.8663.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, destinadas a la implantación y certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad en base a las normas ISO, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la industria agroalimentaria. 15373
- **PE-3115/2005 RGEP.8664.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid la Orden 10279/2002, de 8 de noviembre, que desarrolla las ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad que fueron establecidas mediante el Real Decreto 1097/2002, de 25 de octubre, a condición de que las entidades que lo realicen estén domiciliadas en la región de Madrid. 15373-15374
- **PE-3116/2005 RGEP.8665.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Proyecto de Mantenimiento de Vías Pecuarias. 15374
- **PE-3117/2005 RGEP.8666.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (señalización, reforestación, acondicionamiento, limpieza, etc.) que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en el denominado Corredor de Cabanillas de la Sierra, con la finalidad de mejorar la Vías Pecuarias de la denominada Sierra Norte de Madrid. 15374-15375
- **PE-3118/2005 RGEP.8667.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la participación de la susodicha Dirección General en la Iniciativa Europea EQUAL. 15375-15376

- **PE-3119/2005 RGEF.8668.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de actualización de los sistemas de información geográfica (SIGPAC) en la Comunidad de Madrid durante el año 2006. 15376
- **PE-3120/2005 RGEF.8669.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de aplicación de la teledetección al control de los pagos en la Comunidad de Madrid durante el año 2006. 15376
- **PE-3121/2005 RGEF.8670.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la participación de la susodicha Dirección General en la Iniciativa Europea INTERREG. 15376-15377
- **PE-3122/2005 RGEF.8697.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de San Martín de Valdeiglesias, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma. 15377
- **PE-3123/2005 RGEF.8698.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Aranjuez, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma. 15378
- **PE-3124/2005 RGEF.8699.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Colmenar Viejo, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma. 15378
- **PE-3125/2005 RGEF.8700.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Torrelaguna, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma. 15378-15379
- **PE-3126/2005 RGEF.8701.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Villarejo de Salvanes, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma. 15379

- **PE-3127/2005 RGEP.8786.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de desarrollar el contenido del convenio específico de colaboración suscrito, con fecha 4 de febrero de 2003, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy IMIDRA, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CESIC), con la finalidad de facilitar la participación del personal investigador del IMIA, hoy IMIDRA, en proyectos administrados por el CESIC. 15379
- **PE-3128/2005 RGEP.8787.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando la cuantía de los mismos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de fomentar la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales de la región de Madrid. 15379-15380
- **PE-3129/2005 RGEP.8788.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar y contribuir al desarrollo de la ganadería ecológica en la Comunidad de Madrid. 15381
- **PE-3130/2005 RGEP.8789.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el Puente de la Reina, cuya función era comunicar el Monasterio de El Pualar con la antigua Casa de la Madera, que cumplía funciones de serrería de la Cartuja y se encuentra ubicado en el término municipal de Rascafría. 15381
- **PE-3131/2005 RGEP.8790.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Casa de la Madera, que data del siglo XVIII, que fue utilizada como serrería de la Cartuja y se encuentra ubicada en el municipio de Rascafría, junto a la Cartuja, pero fuera del recinto del Monasterio. 15381-15382
- **PE-3132/2005 RGEP.8791.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación de restauración, durante el año 2006, en la denominada Antigua Casa de Postas, que data de 1726 y está situada en la plaza de la villa, en el municipio de Rascafría. 15382

- **PE-3136/2005 RGEP.8795.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de desarrollar el contenido del convenio suscrito, con fecha 27 de enero de 2003, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy IMIDRA, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) destinado a la articulación del proyecto de investigación “estudio viabilidad de levaduras vínicas tras su secado mediante liofilización”. 15382
- **PE-3139/2005 RGEP.8798.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Taller de Empleo sobre Biodiversidad y Educación Ambiental adscrito al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). 15382
- **PE-3140/2005 RGEP.8799.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas destinadas a incrementar la competitividad del sector de la silvicultura de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 15383
- **PE-3141/2005 RGEP.8800.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en materia de horticultura bajo plástico. 15383
- **PE-3150/2005 RGEP.8836.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes con la finalidad de dar cumplimiento al convenio de colaboración para la realización de actividades culturales y deportivas tendentes a mejorar la formación intelectual y deportiva de los soldados que prestan servicio en la Comunidad de Madrid, suscrito, con fecha 2 de junio de 2005, por la Consejería de Cultura y Deportes con la Región Militar Centro. 15383-15384
- **PE-3151/2005 RGEP.8837.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en coordinación o colaboración con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA). 15384-15385
- **PE-3152/2005 RGEP.8838.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el IMIDRA con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio específico relativo a la coparticipación en el proyecto de purificación y caracterización de compuestos fenólicos en vinos tintos españoles por técnicas instrumentales de alta resolución, suscrito, con fecha 4 de octubre de 2004, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), con el Instituto de Fermentaciones Industriales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 15385

- **PE-3153/2005 RGEP.8839.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar las denominadas coles de Griñón, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se cultivan productos de gran entidad y calidad y que constituye una obligación de las Administraciones Públicas darlos a conocer y sensibilizar a toda la población de la región sobre sus valores y excelencias. 15385
- **PE-3154/2005 RGEP.8840.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a la XXIII edición de la Feria AgroMadrid, que se celebrará durante el año 2006, como todos los años, en el municipio de Villarejo de Salvanés. 15385-15386
- **PE-3155/2005 RGEP.8841.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar la denominada pera de Aranjuez, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se cultivan productos de gran entidad y calidad y que constituye una obligación de las Administraciones Públicas darlos a conocer y sensibilizar a toda la población de la región sobre sus valores y excelencias. 15386
- **PE-3156/2005 RGEP.8842.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar las denominadas alcachofas de Ciempozuelos, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se cultivan productos de gran entidad y calidad y que constituye una obligación de las Administraciones Públicas darlos a conocer y sensibilizar a toda la población de la región sobre sus valores y excelencias. 15386
- **PE-3157/2005 RGEP.8843.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar el IMIDRA, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento a la encomienda de gestión para la realización de análisis por marcadores moleculares relacionados con los preceptivos exámenes técnicos para los registros de variedades de vid suscrita con fecha 1 de diciembre de 2004 por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 15386-15387
- **PE-3158/2005 RGEP.8844.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el CTT La Chimenea, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio de colaboración para la evaluación de sistemas de identificación electrónica de animales en el Centro de Transferencia Tecnológica La Chimenea, que se encuentra ubicado en el término municipal de Aranjuez, suscrito, con fecha 20 de enero de 2005, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 15387

— PE-3159/2005 RGEP.8845. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de transferencia de tecnología al sector olivarero de la región, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, a través del Centro de Olivicultura que se ubica en el CTT La Chimenea de Aranjuez.	15387-15388
— PE-3160/2005 RGEP.8846. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actividad en coordinación o colaboración con la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España).	15388
— PE-3162/2005 RGEP.8848. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio para la financiación de los trabajos de control sobre el terreno por el sistema de teledetección satélite de las superficies de determinados regímenes comunitarios de ayudas en los cultivos herbáceos, suscrito, con fecha 12 de noviembre de 2003, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).	15388
— PE-3163/2005 RGEP.8849. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en la vía pecuaria denominada Soto de Viñuelas-Montejo de la Sierra.	15388-15389
— PE-3164/2005 RGEP.8850. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007).	15389-15390
— PE-3165/2005 RGEP.8851. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre iniciativas, especificando quiénes van a desarrollarlas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en materia de papel y función de los herbicidas en la producción integrada.	15390
— PE-3166/2005 RGEP.8852. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) vinculados a la genómica de plantas, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones y proyectos.	15390

- **PE-3167/2005 RGEP.8853.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en coordinación o colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX). 15390-15391
- **PE-3168/2005 RGEP.8854.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en coordinación o colaboración con la Asociación Profesional de Empresas Productoras de Semillas Selectas (APROSE). 15391
- **PE-3170/2005 RGEP.8856.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger, con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el edificio que fue residencia de verano del Marqués de Salamanca, ubicado en la finca Vista Alegre en el distrito de Carabanchel. 15391
- **PE-3172/2005 RGEP.8858.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la Proyección Cultural de la Comunidad de Madrid en el exterior, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes, a través de diferentes Direcciones Generales durante el año 2006. 15391-15393
- **PE-3177/2005 RGEP.8863.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones e Instituciones, con la finalidad de restaurar el frontón Beti Jai, evitando su deterioro irreparable, ubicado en Madrid y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC), que se encuentra abandonado y amenaza ruina; cuenta con una puerta Mudéjar, un graderío y una fachada de incuestionable valor. 15393
- **PE-3178/2005 RGEP.8864.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones o Instituciones, en alguno de los lienzos ubicados en el interior del Monasterio de El Paular que se encuentra ubicado en el término municipal de Rascafría, especificando el título y autor de los lienzos que van a ser objeto de restauración. 15393
- **PE-3186/2005 RGEP.8965.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Instituto Homeopático, en el municipio de Madrid. 15393

— PE-3187/2005 RGE.8966. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada Torre del Homenaje o Torre Circular de Villarejo de Salvanés.	15393-15394
— PE-3191/2005 RGE.8970. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de San Miguel Arcángel, que data del período Barroco y se encuentra en el municipio de la Hiruela, habida cuenta de que la ejecución de las obras se prolongará por más de un ejercicio presupuestario.	15394
— PE-3192/2005 RGE.8971. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada Ermita de San Roque, ubicada en Arganda del Rey.	15394
— PE-3195/2005 RGE.8974. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, vinculados a las variedades autóctonas vegetales de la región de Madrid en riesgo de erosión genética, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	15394
— PE-3196/2005 RGE.8975. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que entre en funcionamiento la nueva indicación: hortalizas de Villa del Prado, con la finalidad de potenciar la calidad alimentaria.	15394-15395
— PE-3197/2005 RGE.8976. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que entre en funcionamiento la nueva indicación: aceite de oliva virgen de Madrid” con la finalidad de potenciar la calidad alimentaria.	15395
— PE-3200/2005 RGE.8979. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de proceder a la restauración de la talla de madera policromada de la Virgen de la Guía, durante la presente Legislatura, que data del siglo XVI y se encuentra en la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, en el municipio de Humanes de Madrid.	15395
— PE-3201/2005 RGE.8980. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la Casa Escobar, que se encuentra en el municipio de Humanes de Madrid, cerca de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán.	15395

- **PE-3203/2005 RGEF.8982.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de proceder a la restauración de la talla del Cristo de la Columna de Humanes de Madrid, durante la presente Legislatura, ubicada en la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán que data del siglo XVII. 15395-15396
- **PE-3208/2005 RGEF.9006.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios e investigaciones destinados a mejorar el bienestar de los animales domésticos, especificando quiénes van a realizarlos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 15396
- **PE-3209/2005 RGEF.9007.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la trazabilidad en la fabricación de piensos en la Comunidad de Madrid. 15396-15397
- **PE-3210/2005 RGEF.9008.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en coordinación o colaboración con la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) con la finalidad de coadyuvar a la integración y promoción de la mujer rural. 15397
- **PE-3211/2005 RGEF.9009.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar la producción de tubérculos en superficie de regadío en la región de Madrid, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se destinan poco más de 1.700 hectáreas a la producción de tubérculos de regadío y que esta producción puede ampliarse. 15397
- **PE-3212/2005 RGEF.9010.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a la promoción de nuevos cultivos rentables en la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 15397-15398
- **PE-3213/2005 RGEF.9011.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración y coordinación con otras Direcciones Generales para fomentar el turismo por vías pecuarias, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo rural en la Comunidad de Madrid. 15398-15399
- **PE-3233/2005 RGEF.9096.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Corporación Local de Perales de Tajuña, en el paraje conocido como Risco de las Cuevas, que se encuentra ubicado en el término municipal de Perales de Tajuña. 15399

<p>— PE-3235/2005 RGEP.9098. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente el relieve del Santo Entierro, que data del siglo XVI y se encuentra en la Iglesia de Santo Tomás, en el municipio de Valverde de Alcalá.</p>	15399-15400
<p>— PE-3236/2005 RGEP.9099. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación, durante 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la talla gótica de la Virgen y el Niño, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santo Tomás, en el municipio de Valverde de Alcalá.</p>	15400
<p>— PE-3238/2005 RGEP.9101. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, durante el año 2006, vinculada a la restauración y adecuada conservación de dos dalmáticos, que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Torcuato, en el municipio de Santorcaz.</p>	15400
<p>— PE-3239/2005 RGEP.9102. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar la bella portada del siglo XVII de la Iglesia de San Torcuato, en el municipio de Santorcaz.</p>	15400
<p>— PE-3247/2005 RGEP.9110. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el denominado Retablo de la Virgen de la Paz, que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en el municipio de Algete.</p>	15400
<p>— PE-3248/2005 RGEP.9111. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, en la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, que se encuentra ubicada en el municipio de Madrid.</p>	15400-15401
<p>— PE-3252/2005 RGEP.9141. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras instituciones, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Veracruz, en el municipio de San Martín de Valdeiglesias, que fue sede de la primitiva Iglesia de San Martín de Valdeiglesias y probablemente formaba parte en el siglo XII de las doce ermitas del Valle de Valdeiglesias.</p>	15401

— **PE-3253/2005 RGEP.9142.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la inacabada fachada de la Iglesia de San Martín Obispo, ubicada en San Martín de Valdeiglesias, durante la presente Legislatura, con especial incidencia en la escultura gótica que representa a San Martín. 15401

— **PE-3254/2005 RGEP.9143.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de conservar adecuadamente e informar a los madrileños de la existencia de un cuadro de gran tamaño que representa a San Martín, obra del pintor Lucas Jordán, que se conserva en el interior de la Iglesia de San Martín Obispo, en el municipio de San Martín de Valdeiglesias. 15401

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2005, por la que se atribuyen a D.ª María de los Ángeles Pérez Fernández, funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, la realización de tareas de apoyo administrativo a la Dirección de Gestión Administrativa. 15401-15402

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 18 de enero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-2491/2004 RGEP.6427

(Transformada de PCOP-312/2004 RGEP.6427)

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre si está considerando la posibilidad de que la Comunidad de Madrid cuente con un cuerpo policial autonómico.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha planteado el proyecto de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad es incrementar el número de efectivos policiales en la región, con un policía más por cada mil habitantes.

Para ello, el Gobierno Regional ha asumido la dotación personal y de equipamiento de 2.500 policías locales en distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que seguirán dependiendo de sus mandos naturales, aunque sea el ejecutivo autonómico el que sufraga el coste.

Por otro lado, se ha contemplado la firma de convenios con el Ministerio del Interior para que destine 3.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la Comunidad de Madrid. En este sentido, el Gobierno Regional ha ofrecido financiación para la construcción de nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía o cuarteles de la Guardia Civil; pero hay que lamentar que ni el Ministerio del Interior, ni la Delegación del Gobierno hayan asumido este compromiso para atender la demanda de los ciudadanos, en aras a incrementar la seguridad, derecho que debe ser garantizado por los poderes públicos

El resultado de todo ello será el incremento total de 5.500 policías en la Comunidad de Madrid, en la presente legislatura, lo que supondrá un aumento real de la labor de prevención y actuación contra el delito, que redundará muy positivamente en la seguridad y calidad de vida de todos los ciudadanos de la región.

PE-2492/2004 RGEP.7194

(Transformada de PCOP-326/2004 RGEP.7194)

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre si considera que la unidad de las fuerzas políticas es un instrumento adecuado para la lucha contra el terrorismo.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre ha demostrado su firme y decidido compromiso en la lucha contra toda clase de terrorismo.

Para combatir la lacra del terrorismo es muy importante la unidad de las fuerzas políticas, y en especial, la unidad de criterio y la lealtad a los compromisos contraídos frente a los terroristas,

independientemente de qué partido ostente el Gobierno en un determinado momento.

El Pacto de Estado por las libertades y contra el terrorismo supuso uno de los instrumentos más eficaces y sólidos contra los terroristas y sus defensores, y nació con vocación de permanencia y vigencia hasta la total erradicación del terrorismo.

Por ello la unidad de las fuerzas políticas es imprescindible, así como el cumplimiento de los acuerdos asumidos por éstas, pues sólo así se conseguirá trasladar un claro mensaje de firmeza a los terroristas, dejando constancia de que su única posibilidad es abandonar las armas, sea quien sea el que ocupe el gobierno, sin ninguna contraprestación o negociación posible.

Tan sólo con la confianza en nuestro Estado de Derecho, y en los instrumentos judiciales y policiales que pone a nuestra disposición, se puede derrotar al terrorismo, sin traicionar la memoria de las víctimas, ni ceder ante los chantajes de los terroristas.

PE-264/2005 RGEF.607

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre forma en que tiene previsto desarrollar la operación de ayuda a los damnificados del maremoto del sureste asiático, con las 100 viviendas prefabricadas que se ha comprometido a aportar.

RESPUESTA

A principios de enero de 2005, el Cónsul General de Sri Lanka en España, en nombre de su Embajada en París, solicita encarecidamente a todas las instituciones españolas ayuda humanitaria para los afectados por el maremoto en Sri Lanka,

concretando la perentoria necesidad de viviendas para los desplazados por la catástrofe.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, prestó una ayuda inmediata, materializada mediante las donaciones económicas a organizaciones humanitarias, la colaboración con las instituciones de cooperación, el envío de medicamentos, material médico y alimentos, el transporte de infraestructuras de potabilización y almacenamiento de agua, y el traslado de equipos humanos de emergencia y sanitarios.

Pero, en un momento posterior, las prioridades se centran en la reconstrucción y en la reorganización del tejido habitacional de la zona afectada, por lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid proyectó una nueva vía de ayuda a la población damnificada por el tsunami, más perdurable en el tiempo y tremendamente necesaria para recuperar la normalidad en las regiones afectadas.

Por todo ello, tras una reunión de trabajo con el Cónsul de Sri Lanka, se fijó un proyecto para alojar a personas que se hayan quedado sin hogar, urbanizando un complejo habitacional en una de las zonas más afectadas por el maremoto, cuya construcción sufragaría el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), ofreció viviendas prefabricadas de alta calidad, perdurables en el tiempo dada su cimentación y canalizaciones estables.

El principal problema era el traslado de estas casas prefabricadas, ya que se trataba de una carga no convencional. El transporte desde Madrid hasta Sagunto, puerto que cuenta con una amplia zona de almacenaje de carga, se realizó en vehículos especiales. El buque para fletar la carga también fue especial, pues en su bodega se tuvo que instalar una

estructura reticulada que permitía colocar una carga tan voluminosa no apilable.

Una vez llegada la carga a Colombo, único puerto con capacidad para el tráfico mercante, se hizo cargo de la mercancía el National Housing Development Authority (Ministerio de la Vivienda), encomendando, a su vez, el transporte de las casas al organismo o institución correspondiente hasta la zona respectiva.

Desde el primer momento se desplazaron a la zona un jefe de obras y mantenimiento del Servicio de Obras del IVIMA para realizar labores de verificación y coordinación antes de su montaje, y otra persona de contacto, con suficientes conocimientos técnicos y capacidad de gestión para el buen resultado del programa de actuación.

PE-989/2005 RGEF.2955

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre por qué se envían sólo 80 viviendas para ayudar en la crisis del maremoto del sudeste asiático, cuando se había publicitado que se enviarían 100 viviendas.

RESPUESTA

A principios de enero de 2005, el Cónsul General de Sri Lanka en España, en nombre de su Embajada en París, solicitó encarecidamente a todas las instituciones españolas ayuda humanitaria para las víctimas por el maremoto, concretando la perentoria necesidad de viviendas para los afectados por la catástrofe.

Se atendió a las necesidades demandadas por las autoridades de Sri Lanka y a las disponibilidades de transporte existente para estas infraestructuras.

PE-2320/2005 RGEF.5919

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa realizar ante la irregularidad de la situación en la que ha permanecido durante más de un año D. José María Barahona, mientras ha ocupado el cargo de Director Técnico de la Agencia Laín Entralgo.

RESPUESTA

Mediante Decreto 66/2004, de 15 de abril, del Consejo de Gobierno, se procedió al nombramiento de D. José M.^a Barahona Hortelano como Director Técnico de la Agencia Laín Entralgo para la formación Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, cargo que de conformidad con el artículo 6 apartado 2 del Decreto 139/2000, de 25 de julio, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento de la citada agencia, tiene la condición de Alto Cargo de la Comunidad de Madrid, por lo que se encuentra sometido al régimen jurídico previsto en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de tales obligaciones, D. José M.^a Barahona Hortelano presentó en los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, la documentación prevista en la citada Ley 14/1995, de 21 de abril, hasta la fecha de su dimisión, el 30 de junio de 2005.

PE-2531/2005 RGEF.6514

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de San Agustín de Guadalix.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid realizará en el periodo de referencia 2005-2006 las transferencias operativas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de San Agustín de Guadalix por importe de 6.020,98 euros.

PE-2532/2005 RGEP.6515

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid realizará en el periodo de referencia 2005-2006 las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de Bustarviejo por importe de 2.895,44 euros.

PE-2533/2005 RGEP.6516

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

El 20 de septiembre de 2004 fue suscrito un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en dicho municipio.

En virtud de dicho Convenio, la Comunidad de Madrid, se obliga a transferir al Ayuntamiento de Colmenar Viejo determinados importes durante los años de vigencia del mismo (2005-2018). En concreto, en 2005 y 2006 la Comunidad de Madrid realizará las siguientes aportaciones:

Anualidades	2005	2006
Recursos humanos	800.000	800.000
Vehículos	60.240	60.240
Combustible	12.048	12.048
Transmisiones y comunicaciones	15.000	15.000
Informática	9.096	9.096
Dotaciones unipersonales (*)	24.096	24.096
Gasto Total Anual	920.480	920.480

(*) Estos importes se transfieren al Ayuntamiento mediante subvenciones.

En el área de Justicia se han invertido en los Juzgados existentes en dicho municipio la cantidad de 196.615,50 euros en inversiones para gastos corrientes y de capital.

PE-2534/2005 RGEP.6517

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Guadalix de la Sierra.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid realizará en el periodo de

referencia 2005-2006 las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de Guadalix de la Sierra por importe de 4.216,31 euros.

————— **PE-2535/2005 RGEP.6518** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares el Real.

RESPUESTA

Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid realizará en el periodo de referencia 2005-2006 las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de Manzanares El Real por importe de 5.208,98 euros.

Por otra parte, el municipio de Manzanares el Real ha sido beneficiario de la subvención convocada por Orden de 28 de junio de 2005, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adquisición de automóviles para el apoyo a las actividades propias de los Cuerpos de Policía Local. El importe de la subvención concedida asciende a 16.000 euros.

————— **PE-2536/2005 RGEP.6519** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Miraflores de la Sierra.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la

Comunidad de Madrid realizará en el periodo de referencia 2005-2006 las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de Miraflores de la Sierra por importe de 4.216,31 euros.

————— **PE-2537/2005 RGEP.6520** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de El Molar.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid realizará en el periodo 2005-2006 las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de El Molar por importe de 4.216,31 euros.

Por otro lado, el municipio de El Molar ha sido beneficiario de la subvención convocada por Orden de 28 de junio de 2005, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adquisición de automóviles para el apoyo a las actividades propias de los Cuerpos de Policía Local, siendo el importe de la subvención concedida de 16.000 euros.

————— **PE-2538/2005 RGEP.6521** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid realizará en el periodo de referencia 2005-2006 las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de Soto del Real por importe de 6.020,98 euros

Por otra parte, el municipio de Soto del Real ha sido beneficiario de la subvención convocada por Orden de 28 de junio de 2005, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adquisición de automóviles para el apoyo a las actividades propias de los Cuerpos de Policía Local. El importe de la subvención concedida asciende a 16.000 euros.

PE-2562/2005 RGEP.6545

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Presidencia, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real.

RESPUESTA

— Subvenciones 2005.

De acuerdo con la Orden 3301/2004, de 29 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a ayuntamientos destinadas a financiar actuaciones en zonas verdes y de embellecimiento en espacios urbanos municipales en el territorio de la Comunidad de Madrid, durante el año 2005, se financiaron las siguientes actuaciones:

- Adquisición de mobiliario urbano del casco viejo por importe de 5.202,60 €.

- Recuperación del parque infantil Urbanización Los Alamos por importe de 9.250,54 €.

De acuerdo con la Orden 3303/2004, de 29 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas financieras a ayuntamientos, para la financiación de las aportaciones municipales a las actuaciones recogidas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), durante el año 2005, les fue concedida una subvención por importe de 72.762,51 €.

— Programa Regional de Inversiones y Servicios 2001-2005.

Con cargo al Programa Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA), durante el año 2005, las actuaciones que se han dado de alta no llevan aparejado importe, en tanto no se realice el envío de proyecto y consiguiente resolución de conformidad.

Por lo que respecta al año 2006, hasta el día de la fecha, no se ha recibido solicitud de actuaciones para dicho ejercicio.

PE-2595/2005 RGEP.6578

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Cultura y Deportes, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.

RESPUESTA

El municipio de Bustarviejo ha estado incluido en el Circuito de Cine de Verano 2005, en el que se programaron 7 películas, así como en

Clásicos en Verano con un concierto, ambas actividades organizadas por la Consejería de Cultura y Deportes y subvencionadas con un porcentaje del 50 por 100 de las películas exhibidas y como mínimo con un 75 por 100 del caché de los conciertos realizados.

Por otra parte, para colaborar en las actividades organizadas directamente por el Ayuntamiento de Bustarviejo, y a través de la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de fiestas locales tradicionales y actividades culturales relacionadas con las artes escénicas, musicales y cinematográficas para el ejercicio 2005, se ha concedido una ayuda de 6.000 euros.

No se dispone de la información correspondiente al año 2006 ya que las convocatorias de ayudas a municipios para ese ejercicio no han sido publicadas hasta la fecha.

Las actuaciones que la Consejería de Cultura y Deportes, desarrollará desde la Dirección General de Deportes en el municipio de Bustarviejo, son las siguientes:

- Complejo Deportivo Prado Redondo, Pistas Deportivas y Zona de Recreativa: 39.301,34 €.
- Reparación del tabique interior cámara de aire en Pabellón M-3: 12.993,45 €

Desde la Dirección General de Promoción Deportiva, está previsto que participen en los Campeonatos Escolares los alumnos de este municipio que estén matriculados en el IES La Cabrera en las siguientes modalidades deportivas de ajedrez, baloncesto, judo y voleibol.

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas promueve distintas actuaciones orientadas al fomento de la lectura y al fortalecimiento de los servicios bibliotecarios de Bustarviejo, como la XX Muestra del Libro Infantil y Juvenil en la que se ofrece una exposición itinerante de casi 500 títulos con las novedades más importantes de literatura infantil y juvenil, y que recorre a lo largo del año 105 bibliotecas municipales, entre ellas la de Bustarviejo. En lo que respecta a 2006 actualmente se está en la fase de diseño de las actividades de promoción de la lectura.

Por otro lado, en aplicación del Convenio específico de colaboración suscrito con ese ayuntamiento, para la integración de las bibliotecas municipales en el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, en el año 2005 la inversión se ha situado en 2.663 € para fondos bibliográficos destinados a la biblioteca de esa localidad. En 2006, se incrementará esta inversión en el porcentaje que aumente la población del citado municipio.

De acuerdo con el compromiso de la Consejería de Cultura y Deportes de instalar puntos de acceso público y gratuito a Internet en las bibliotecas públicas, la Comunidad de Madrid ha firmado un Convenio de colaboración con la entidad pública Red.es para la puesta en marcha del Proyecto Internet en Bibliotecas. En concreto, se dotará a la biblioteca municipal de Bustarviejo de equipos multimedia y comunicaciones de banda ancha, así como periféricos y conexiones a Internet inalámbricas. Se incluye, además, mantenimiento de los equipos y atención a los usuarios durante tres años.

Existen además dos líneas de subvenciones anuales, dirigidas a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, para actividades de promoción de la lectura y para instalación de bibliotecas y centros de lectura que todavía no se han resuelto.

El municipio de Bustarviejo, y cualquier otro de los pertenecientes a la Comunidad de Madrid, tiene la posibilidad de solicitar subvenciones para el desarrollo de sus actividades culturales, subvenciones que siguen líneas diferentes:

- Una línea para salas de exposición: Subvenciones a municipios y mancomunidades para el equipamiento de salas de exposiciones.

- Dos líneas para museos y colecciones, que tienen como objetivo el estudio, inventario y divulgación: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de la actividad museística y Subvenciones a municipios y mancomunidades para el fomento de la actividad museística.

Desde la Consejería de Cultura y Deportes se presta asesoramiento técnico para cualquier otro asunto relacionado con museos y exposiciones. Además, se ofrece una selección de exposiciones producidas por la propia Consejería a todos aquellos municipios integrados en la Red Itiner y, de manera excepcional, a los que, sin estarlo, así lo solicitan y cuentan con las infraestructuras adecuadas.

Por otro lado y desde la Dirección General de Patrimonio Histórico está previsto actuar en la Iglesia Parroquial de Bustarviejo y, para ello, se está negociando su inclusión en el Convenio de Subvención con la Provincia Eclesiástica de Madrid para 2006-2007.

————— **PE-2597/2005 RGEP.6580** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Cultura y Deportes, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

El municipio de Colmenar Viejo se encuentra incluido en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, para lo cual se ha previsto una ayuda de 45.000 euros.

Por otra parte, para colaborar en las actividades organizadas directamente por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y a través de la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades culturales relacionadas con las artes escénicas, musicales y cinematográficas, concretamente para el I Festival Internacional de Música Clásica, se ha propuesto una ayuda de 8.000 euros y de 4.100 euros en las ayudas destinadas al equipamiento de teatros municipales.

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas promueve distintas actuaciones orientadas al fomento de la lectura y al fortalecimiento de los servicios bibliotecarios de Colmenar Viejo, como la XX Muestra del Libro Infantil y Juvenil en la que se ofrece una exposición itinerante de casi 500 títulos con las novedades más importantes de literatura infantil y juvenil, y que recorre a lo largo del año 105 bibliotecas municipales, entre ellas la de Colmenar Viejo.

Además este año se ha preparado la quinta edición del programa Bibliotecas por la Convivencia, impulsado por la Consejería de Cultura y Deportes, cuyo tema central será Mestizajes, con exposiciones, talleres, cuentacuentos, etc. En la organización de estas actividades, que se realizaron en octubre, participó activamente la biblioteca de Colmenar Viejo, junto con las de 45 municipios de la Región.

En lo que respecta a 2006 actualmente se está en la fase de diseño de las actividades de promoción de la lectura.

Por otro lado, en aplicación del Convenio específico de colaboración suscrito con ese ayuntamiento para la integración de las bibliotecas municipales en el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, en el año 2005, la inversión se ha situado en 9.971 € para fondos bibliográficos destinados a la biblioteca de esa localidad. En el año 2006, se incrementará esta inversión en el porcentaje que aumente la población del citado municipio.

De acuerdo con el compromiso de la Consejería de Cultura y Deportes de instalar puntos de acceso público y gratuito a Internet en las bibliotecas públicas, la Comunidad de Madrid ha firmado un Convenio de colaboración con la entidad pública Red.es para la puesta en marcha del Proyecto Internet en Bibliotecas. En concreto, se dotará a la biblioteca municipal de Colmenar Viejo de equipos multimedia y comunicaciones de banda ancha, así como periféricos y conexiones a Internet inalámbricas. Se incluye, además, mantenimiento de los equipos y atención a los usuarios durante tres años.

Existen además dos líneas de subvenciones anuales, dirigidas a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, para actividades de promoción de la lectura y para instalación de bibliotecas y centros de lectura que todavía no se han resuelto.

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas ha celebrado en Colmenar Viejo las siguientes exposiciones y actividades durante el año 2005:

- 2 de junio - 1 de julio de 2005:

Ramón Masats: La Memoria Construida. Exposición que muestra un recorrido por la producción de este fotógrafo, Premio de

Fotografía de la Comunidad de Madrid 2001, con obras de sus trabajos Neutral Corner, Los Sanfermines y Viejas historias de Castilla la Vieja, además de obras procedentes de su fecunda colaboración con Gaceta Ilustrada.

- 15 de septiembre - 30 de septiembre de 2005:

Danzarines: Aproximación al mundo de la danza a través de una colección de fotografías realizadas por Elías Llamazares en diversas ediciones del Festival de Otoño y Madrid en Danza. La exposición incluye una actividad complementaria que consiste en un recorrido por la exposición y un taller coreográfico en el que se realizan propuestas de expresión y movimiento.

El municipio de Colmenar Viejo se adhirió al Convenio General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para la incorporación de municipios a la red de exposiciones itinerantes (Red Itiner) de la Comunidad de Madrid el 13 de julio de 1993, convenio que fue ratificado el 7 de octubre de 2003. En virtud de este acuerdo, se ha ofertado a los municipios integrantes de la Red Itiner la programación de las exposiciones previstas para el año 2006, que incluye un total de quince exposiciones.

Por otra parte, el municipio de Colmenar Viejo, y cualquier otro de los pertenecientes a la Comunidad de Madrid, tiene la posibilidad de solicitar subvenciones para el desarrollo de sus actividades culturales, subvenciones que siguen líneas diferentes:

- Una línea para salas de exposición: Subvenciones a municipios y mancomuni-

dades para el equipamiento de salas de exposiciones.

- Dos líneas para museos y colecciones, que tienen como objetivo el estudio, inventario y divulgación: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de la actividad museística y Subvenciones a municipios y mancomunidades para el fomento de la actividad museística.

Desde la Dirección General de Deportes, en el municipio de Colmenar Viejo, se realizarán las siguientes inversiones en Infraestructuras Deportivas, en el año 2006.

- Pista Cubierta en Complejo Lorenzo Rico: 328.858,16 €

- Vestuarios, aseos y salas deportivas en el Polideportivo Municipal Lorenzo Rico: 167.878,49 €

- Ampliación del complejo Fernando Colmenarejo Berrocal: 363.473,12 €

La Dirección General de Promoción Deportiva tiene previsto que la participación en Deporte Infantil sea de un total de 8.032 deportistas, en las siguientes modalidades deportivas: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, bicicleta de montaña, campo a través, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, gimnasia artística, judo, kárate, orientación, natación, tenis, tenis de mesa y voleibol, y asimismo está previsto que participen en los Campeonatos Escolares los IES Marqués de Santillana y Rosa Chacel.

La Dirección General de Patrimonio Histórico, en el año 2005, ha realizado obras de consolidación en el complejo del Molino del Grajal.

————— **PE-2776/2005 RGEF.7040** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Justicia e Interior, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.

RESPUESTA

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, realizará en el periodo de referencia 2005-2006, las transferencias oportunas para el mantenimiento del Juzgado de Paz de Pedrezuela por importe de 2.939 euros.

Por otro lado, el municipio de Pedrezuela ha sido beneficiario de la subvención convocada por Orden de 28 de junio de 2005, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adquisición de automóviles para el apoyo a las actividades propias de los Cuerpos de Policía Local, siendo el importe de la subvención concedida de 16.000 euros.

————— **PE-2835/2005 RGEF.7320** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales ubicados en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en el municipio de Valdemanco.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna en dichos bienes durante el año 2006.

PE-2854/2005 RGEP.7339

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de difusión de información sobre financiación comunitaria a través del Sistema de Formación Activa (SIA), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2005.

RESPUESTA

A través de la página web de la Red madrid+d (www.madrid+d.org) es posible suscribirse gratuitamente a dos boletines de información: Notiweb y el Sistema de Información Activa. Este último consiste en un boletín de avisos por correo electrónico que implica la remisión a los interesados de fichas estándar con la información clasificada en tres apartados: Convocatorias, Búsquedas de Socios/Expertos y Legislación.

El SIA es así un servicio de alerta de información en materia de innovación y desarrollo. Los integrantes de la Red madrid+d reciben por correo electrónico, de acuerdo a su perfil de suscripción, convocatorias de ayudas oficiales, noticias de legislación, oportunidades de colaboración e informaciones relacionadas con madrid+d.

En la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, adscrita a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, existe una delegación de la Red madrid+d, entre cuyos objetivos está el acercar a los miembros de la Red madrid+d a las instituciones europeas, al proceso decisorio y a los diferentes programas que puedan ser relevantes para ellos. El representante de madrid+d en la citada oficina selecciona la información pertinente para la elaboración de las fichas estándar y su difusión a través del SIA.

De este modo, la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, dentro de sus fines generales de difusión informativa y de gestión de los intereses de la región ante la UE, presta, a través de la delegación de la red madrid+d, un servicio especializado de asistencia a los centros de investigación y universidades de la región, persiguiendo fomentar y facilitar su participación con éxito en programas financiados por la Unión Europea, en general, y en el VI Programa Marco de I+D (Sexto Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración para el periodo 2002-2006), en particular.

PE-2922/2005 RGEP.7934

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas al apoyo a los proyectos de cooperación territorial en los que participa la Comunidad de Madrid, en el marco de la Iniciativa Interreg III.

RESPUESTA

El objetivo de la nueva fase de INTERREG consiste en aumentar la cohesión económica y social en la Unión Europea fomentando la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, así como el desarrollo equilibrado del territorio. Se presta una especial atención a la colaboración entre las regiones ultraperiféricas y aquéllas situadas en las fronteras externas de la Unión, con los países candidatos a la adhesión.

La Iniciativa Comunitaria INTERREG III se compone de tres capítulos:

- Capítulo A: Cooperación transfronteriza.

- Capítulo B: Cooperación transnacional.

- Capítulo C: Cooperación interregional.

De estos, la Comunidad de Madrid participa en los capítulos B y C y dentro de estos programas:

- INTERREG III B SUDOE.

- INTERREG III C SUR.

Asimismo la Comunidad de Madrid puede participar también como socio en los programas Este, Oeste y Norte.

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos se considera fundamental la cooperación con otras regiones de la Unión Europea, por lo que se han promovido intensamente los contactos con regiones de interés para la Comunidad de Madrid. Así, en el actual período de programación 2000-2006, se han aprobado 19 proyectos en el marco de la Iniciativa INTERREG III B SUDOE y III C SUR y ESTE, entre los que participan socios o asociados de la región de Madrid, cifra que supone un incremento sustancial con respecto al período anterior 1994-1999.

Uno de dichos proyectos es el Proyecto S3, el cual se ha puesto en marcha en el año 2004 dentro de la Iniciativa INTERREG III C ESTE, que permitirá que 14 regiones de la misma, entre ellas la Comunidad de Madrid, puedan desarrollar redes de cooperación con el fin de compartir soluciones innovadoras en la gestión de los Fondos Estructurales y realizar intercambios de personal a nivel europeo.

En el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos

continuará participando e impulsando el debate sobre dichas experiencias innovadoras en la gestión de los Fondos Estructurales.

La experiencia innovadora que esta Dirección General ha compartido con los socios del proyecto S3 es la Evaluación del Plan de Información y Publicidad del Documento Único de Programación Objetivo 2 y del Programa Operativo Objetivo 3 de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

Por su parte, las distintas regiones que participan en el proyecto han presentado sus experiencias innovadoras en la gestión de los Fondos Estructurales en materias como la cooperación con las instituciones locales; el desarrollo de sistemas de información tecnológico en zonas rurales; o las líneas de apoyo a la creación de nuevas empresas, las cuales han sido debatidas en el ámbito del proyecto a través de tres grupos de trabajo temáticos. La última reunión de dichos grupos tuvo lugar en Roma en los días 9 y 10 de junio de 2005, en el cual la Comunidad de Madrid expuso el contenido de la Evaluación de Publicidad presentada como buena práctica en el proyecto S3.

Durante el año 2006 se profundizará en el análisis y estudio de dichas experiencias, tanto en el marco de grupos de trabajo temáticos como de visitas de estudio y seminarios que permitirán la creación de redes europeas de transferencia de experiencias innovadoras en la gestión de Fondos Estructurales.

Por último, desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos se promoverá la difusión de proyectos de la Iniciativa INTERREG en los que participa la Comunidad de Madrid, a través de una publicación específica en español-inglés en versión papel y electrónica.

PE-3000/2005 RGEF.8122

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el seno del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones (Comité núm. 51 de la Comitología) que preside tras haber ostentado la Presidencia de la misma la Comunidad Asturiana durante los años 2003-2004.

RESPUESTA

Durante los años 2005 y 2006 la Comunidad de Madrid ha asumido la representación autonómica en el Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones (Comité núm. 51 de la Comitología), en el marco de la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas en los Comités Comunitarios, tomando así el relevo de Asturias, que representó durante los años 2003 y 2004.

Dicha representación, al frente de la región de Madrid, la ejerce el Subdirector General de Fondos Europeos y Política Regional de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia.

En ejercicio de dicha representación, esta Dirección General realiza las siguientes actividades con el fin de informar a las Comunidades Autónomas sobre el contenido de los asuntos abordados en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones:

- Remisión a los representantes de las Comunidades Autónomas del contenido de las reuniones con carácter previo a cada reunión del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones (CDRR).

- Remisión a los representantes de las Comunidades Autónomas de los asuntos que se traten en el CDRR tanto a título informativo, como para su aprobación por el Comité, pudiendo las respectivas Comunidades Autónomas realizar las observaciones o consultas que estimen oportunas a través de la delegación española.

- Información a las Comunidades Autónomas sobre el contenido de los asuntos abordados en las reuniones del CDRR.

En concreto, en la reunión núm. 102 celebrada durante los días 21 y 22 de noviembre de 2005 los temas que se abordaron fueron los siguientes:

- Aprobación del acta de las reuniones 100 y 101 del Comité.

- Aprobación del documento de trabajo de la Comisión

- Proyecto de Reglamento de la Comisión, por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión.

- Información sobre el documento de trabajo sobre la evaluación ex ante para el nuevo período de programación 2007-2013.

- Información sobre el documento de trabajo sobre indicadores de seguimiento y evaluación para el nuevo período de programación 2007-2013. Guía práctica.

- Dictamen del Proyecto de Reglamento que modifica el Reglamento (CE) núm. 1681/1994, de la Comisión, referente a las irregularidades y recuperación de sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación de las políticas estructurales, así como de la organización de un sistema de información al efecto.

- Información sobre el balance de la reunión del 18 de octubre de 2005 del Grupo de Trabajo Desarrollo territorial urbano.

- Información del estado a 15 de noviembre de 2005 de la aplicación de la regla n+2.

- Información sobre el proyecto de calendario de reuniones del CDRR del Grupo de Trabajo Desarrollo Territorial y Urbano, para el año 2006, que se recoge a continuación.

Estas funciones se continuarán desarrollando hasta diciembre de 2006 con el siguiente calendario previsto de reuniones:

		103 CDRR	25/01/2006
25 DTU	21 /02/2006		
		105 CDRR	22/03/2006
26 DTU	25/04/2006		
		107 CDRR	24/05/2006
27 DTU	20/06/2006	108 CDRR	21/06/2006
		109 CDRR	19/07/2006
28 DTU	19/09/2006	110 CDRR	20/09/2006
29 DTU	17/10/2006	111 CDRR	18/10/2006
30 DTU	21/11/2006	112 CDRR	22/11/2006

PE-3036/2005 RGEP.8216

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid, a través de distintas Direcciones Generales, al Museo del Vino creado en un edificio utilizado como bodega a finales del siglo XIX del municipio de Navalcarnero, que pone de manifiesto la arraigada tradición vitivinícola de Navalcarnero.

RESPUESTA

Aunque en la actualidad no se ha solicitado ninguna labor de apoyo, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) participó en la puesta en marcha del Museo del Vino de Navalcarnero, cediéndole concretamente material gráfico de viñedos y de variedades de vid para realizar alguno de los paneles que se exhiben en dicho museo.

Asimismo, la Dirección General de Turismo está desarrollando con el Ayuntamiento de Navalcarnero un Plan de Dinamización Turística en el que se contemplan diversas actuaciones promocionales de este municipio y en el que el Museo del Vino es uno de los lugares considerado de interés.

En el marco del Plan de Guías de Rutas de Turismo Cultural también se hace puntual referencia al Museo del Vino; estas guías, complementadas con un plano desplegable, tendrán una tirada de 5.000 ejemplares y podrán descargarse de la página web de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Asimismo, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene otorgadas, entre otras funciones, competencias en materia de industrias agroalimentarias, promoción y calidad alimentarias, en las que se incluyen el fomento de la

transformación, comercialización y mejora de la calidad de los productos agroalimentarios, y de la mejora de la competitividad de las industrias alimentarias de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, esa Dirección General, gestiona varias líneas de ayudas para facilitar que el valor añadido que alcanzan estos productos repercuta en el sector primario, encontrándose entre las acciones subvencionables, la promoción de dichos productos.

Por su parte, la Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas apoya al Museo del Vino de Navacarnero a través de subvenciones y facilitando su conocimiento y difusión a través del Directorio de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid 2005, en versión impresa y en versión digital a través de www.madrid.org

El Ayuntamiento de Navacarnero solicitó una ayuda en la convocatoria de subvenciones a municipios y mancomunidades para el fomento de la actividad museística de 2004 (Orden 1490/2004, BOCM núm. 213, de 7 de septiembre de 2004), que tienen como objetivo el estudio, inventario y divulgación de museos y colecciones municipales.

En este caso, le fue concedida la ayuda íntegra: 470,28 € para sistemas de seguridad del Museo del Vino.

Dichas subvenciones se convocan anualmente.

————— **PE-3048/2005 RGEP.8322** —————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre mecanismos o sistemas de coordinación establecidos, tanto estructurales como

funcionales, entre la Dirección General de Salud Pública y Alimentación y el Instituto de Salud Pública, en el marco del compromiso de gestión.

RESPUESTA

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Instituto de Salud Pública, con naturaleza de entidad de derecho público y personalidad jurídica propia, y se vinculó a la Autoridad de Salud Pública en virtud de un contrato de prestación de servicios en el que debían contenerse los objetivos a cumplir por el Instituto, así como las actividades necesarias para la consecución de los mismos.

En esa misma línea se sigue trabajando, si bien debe tenerse en cuenta el cambio estructural que a nivel de dirección se ha producido.

En concreto, al Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, le sigue correspondiendo prestar apoyo científico y técnico en materia de salud pública al sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, según la política determinada en la materia por la autoridad sanitaria, pero con la nueva configuración de la Consejería de Sanidad y Consumo, mediante el Decreto 61/2003, de 21 de noviembre, y el consiguiente Decreto 10/2004, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la misma, se han experimentado determinadas transformaciones en su modelo organizativo, algunas de las cuales inciden directamente en el régimen de organización y funcionamiento del Instituto de Salud Pública y, en consecuencia, en su estructura organizativa.

En este contexto, debe destacarse el artículo 14 del citado Decreto 10/2004, de 29 de enero, que atribuye al titular de la Dirección General de Salud Pública, Alimentación y Consumo, hoy Dirección General de Salud Pública y Alimentación, la dirección y gestión del Instituto de Salud Pública,

desapareciendo la figura del Director General del Instituto de Salud Pública.

De este modo se procedió a modificar el Decreto 169/2002, de 17 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 124/2004, de 29 de julio, dando nueva redacción a su artículo 1.

El Decreto 100/2005, de 29 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, se pronuncia en el mismo sentido en el artículo 12.

Con la atribución de la dirección y gestión del Instituto de Salud Pública al titular de la Dirección General de Salud Pública y Alimentación, se logra mejorar la capacidad de respuesta para hacer frente a los retos asumidos por la Dirección General y el instituto en materia de salud pública, y desde el punto de vista funcional se asegura la máxima coordinación y cooperación entre la Dirección General de Salud Pública y Alimentación y los profesionales del instituto, por cuanto las directrices a seguir en la actuación de los mismos emana de un único órgano directivo dentro de un compromiso de gestión interno entre los diferentes agentes implicados.

————— **PE-3049/2005 RGEP.8323** —————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Sanidad y Consumo, de reordenar el Área Sanitaria 1 ó reconvertirla en dos Áreas, como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Hospital de Villa de Vallecas.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad y Consumo está

realizando los análisis necesarios para caracterizar el futuro Mapa Sanitario como consecuencia de la incorporación a la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de los Recursos de Atención Primaria y Atención Especializada, comprometidos en el Plan de Infraestructuras Sanitarias.

En este sentido, aun cuando en el actual ámbito territorial del Área de Salud 1 se ubicarán dos nuevos hospitales, en los Distritos Sanitarios de Vallecas y Arganda, la configuración final del sureste de la Comunidad de Madrid tendrá una ordenación territorial específica que será resultado de la aplicación, como no puede ser de otra forma, de criterios poblacionales, de accesibilidad geográfica, de disponibilidad y complejidad de recursos y de la coordinación funcional entre los hospitales nuevos y los que están en funcionamiento, con el objeto de mejorar la calidad asistencial de los usuarios del Área 1.

————— **PE-3050/2005 RGEP.8324** —————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre acciones y programas en el marco de las cuales va a desarrollar la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, orientadas al fomento de la seguridad alimentaria durante el año 2006.

RESPUESTA

Durante el año 2006, se mantendrán las actividades de control oficial que en materia de seguridad alimentaria se ha venido efectuando por esta Dirección General.

No obstante, hay que tener presente que, en el año 2006, tanto las Administraciones sanitarias como las empresas alimentarias se enfrentan al reto de afrontar los mandatos que emanan de las nuevas disposiciones comunitarias (coloquialmente el

denominado paquete de higiene) en materia de higiene de los alimentos.

Estas nuevas disposiciones que entran en vigor el 1 de enero del próximo año, hacen realidad la visión integradora de la seguridad en toda la cadena alimentaria ("de la granja a la mesa") que se estableció en el Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria. Motivo por el cual los esfuerzos de esta Dirección General se centrarán, sin detrimento de la vigilancia y el control de la seguridad de los alimentos comercializados, en ajustar la organización de las tareas de control oficial a las directrices que de dichas disposiciones emanan y que podrían resumirse en que los controles se efectúen con una regularidad y frecuencia ajustada a:

- Los riesgos identificados y vinculados al tipo de alimento y actividad de la empresa.
- El histórico de la empresa alimentaria.
- El nivel de implantación de sistemas de autocontrol.
- Cualquier dato (denuncias, controles de otras Autoridades, Alertas, etc.), que indique incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad alimentaria.

Otra tarea adicional para esta Dirección General y que se desprende del paquete de higiene, es impulsar la implantación de los autocontroles en las empresas alimentarias como la principal herramienta que la empresa alimentaria dispone para garantizar la seguridad de los alimentos por ellas comercializados.

————— **PE-3051/2005 RGEF.8325** —————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del

GPS, al Gobierno, sobre fecha que está prevista para la finalización de la construcción del Centro de Salud Ensanche I de Vallecas.

RESPUESTA

Está previsto que finalice su construcción el último trimestre del año 2006.

————— **PE-3054/2005 RGEF.8328** —————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre acciones y programas en el marco de los cuales va a desarrollar la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo orientadas a la gestión de alertas alimentarias durante el año 2006.

RESPUESTA

La gestión de alertas alimentarias se encuadran dentro del Plan Integral de Inspección de Sanidad Alimentación y Consumo de la Comunidad de Madrid.

Las acciones a desarrollar, dadas las peculiaridades intrínsecas de las alertas, no son objeto de una programación previa, ya que se corresponden a situaciones no previstas y que se generan a demanda.

En cualquier caso, las acciones serán siempre selectivas y, en función de las características del peligro detectado, del tipo y origen del alimento involucrado, grupo de población de riesgo, etc., se corresponderán a acciones ajustadas a los resultados de las actividades e investigaciones que en la gestión de cada alerta se emprendan, tales como actuaciones inspectoras, auditoras del sistemas de autocontrol de la empresa involucrada, análisis del(los) producto(s) involucrados y/o

sospechosos y, en su caso, la comunicación a los consumidores.

———— **PE-3055/2005 RGEP.8329** ————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para solucionar los problemas de accesibilidad telefónica a la citación en atención primaria que se están produciendo en el Centro de Salud de Villa de Vallecas.

RESPUESTA

Desde la Gerencia del Área 1 de Atención Primaria, en coordinación con la Consejería de Sanidad y Consumo y la coordinadora vecinal del Plan Vallecas, se planteó la necesidad de llevar a cabo el Proyecto de Evaluación de la Accesibilidad durante el Proceso de Petición de Asistencia Sanitaria en el Área 1, con el objetivo de que sirviera de base para implantar planes de mejora.

Este proyecto, que se financia a través del plan de inversiones en los distritos de Puente y Villa de Vallecas 2000-2005 (Plan Vallecas), podemos ubicarlo en el ámbito de la investigación-acción que permitirá, no solo mejorar el conocimiento actual sobre aspectos organizativos y de interacción del usuario con los profesionales, sino también sentar las bases para una mejora efectiva de asistencia sanitaria en el Área 1 de Atención Primaria.

Los resultados de dicho proyecto se presentaron y debatieron en el Consejo de Gestión del Área, insistiéndose en la necesidad de mantener actualizado y revisar la organización de las Unidades de Atención al Usuario (UNASD), así como seguir los criterios marcados en el documento que se elaboró "Criterios básicos de Organización de las UNASD".

En consecuencia, se ha procedido a la

formación de un grupo de trabajo en la Gerencia, compuesto por miembros de Equipo Directivo de Gerencia y de los Centros de Salud, cuyo objetivo es la realización de un análisis exhaustivo de los resultados del estudio, sí como la elaboración de propuestas de mejora. Este grupo tiene previstas sus conclusiones para finales del presente año.

Para el año 2006, está prevista la realización de un segundo estudio sobre accesibilidad con objeto de evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

———— **PE-3057/2005 RGEP.8331** ————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en la que está prevista la puesta en funcionamiento del Centro de Salud Ensanche I de Vallecas.

RESPUESTA

La puesta en funcionamiento del Centro de Salud se prevé en torno a los dos meses después de que finalice su construcción.

———— **PE-3058/2005 RGEP.8332** ————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en la que está prevista la entrada en servicio del Hospital de Vallecas.

RESPUESTA

De acuerdo con los plazos de construcción de la oferta que resultó adjudicataria, así como con los que se marcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el inicio de la construcción y la puesta en funcionamiento, se

estima, si todos los mismos se cumplen, el mes de julio del 2007 como fecha de iniciación de puesta en marcha.

———— **PE-3059/2005 RGEP.8333** ————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en la que está prevista la finalización de la construcción del Hospital de Vallecas.

RESPUESTA

De acuerdo con los plazos de construcción de la oferta que resultó adjudicataria, así como con los que se marcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el inicio de la construcción, se estima como fecha prevista para la finalización de las obras el mes de mayo del 2007.

———— **PE-3079/2005 RGEP.8523** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación, durante el año 2006, del denominado Panteón de los Duques de Alba que contiene los restos de El Conde Duque de Olivares, su hija María de Guzmán, etc., y se encuentra en el Monasterio de la Inmaculada Concepción, de estilo barroco, de Loeches, conocido como Convento de las Dominicas.

RESPUESTA

En el mes de octubre comenzaron las obras de rehabilitación parcial de las cubiertas de la iglesia y cripta del Panteón del Monasterio de las Reverendas Madres Dominicas de Loeches.

———— **PE-3080/2005 RGEP.8524** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, alguna actuación con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo del siglo XVI con pinturas valiosas, siendo la más notable de las mismas una dedicada a San Ignacio de Antioquía, que se encuentra en el interior del denominado Convento de las Carmelitas Descalzas, también conocido como Convento Chico, que data del siglo XVII y se encuentra ubicado en Loeches.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna intervención en dicho retablo.

———— **PE-3088/2005 RGEP.8585** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de rendimiento cárnico, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando los centros de testaje en que van a realizarse las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA no tiene previsto llevar a efecto ninguna actuación en materia de control de rendimiento cárnico.

No obstante, el IMIDRA tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006, distintas actuaciones en materia de valoración de rendimientos en

animales de aptitud cárnica de la especie bovina, a través del testaje. Éstas se realizarán en los centros de testaje del CTT La Chimenea en Aranjuez y CTT de Colmenar Viejo.

————— **PE-3089/2005 RGEP.8586** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con distintos Departamentos de Universidades Públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas por el IMIDRA para el año 2006, en colaboración con distintos Departamentos de Universidades Públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid son los siguientes:

- Universidad Politécnica de Madrid:
 - Estudio de emisiones gaseosas nitrogenadas.
 - Desarrollo de actividades en El Socorro.
 - Desarrollo de actividades en el Centro de Olivicultura.
 - Estudio del cultivo de fresa de Aranjuez.
 - Estudio de la eficacia de cubiertas intercultivos.
 - Desarrollo de programas de prácticas de

la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

- Universidad Complutense de Madrid:

- Desarrollo de un programa de prácticas (Ciencia y Tecnología de Alimentos).

- Desarrollo de un programa de prácticas (Veterinaria).

- Universidad Rey Juan Carlos:

- Desarrollo de un programa de prácticas (Ciencias Ambientales).

- Universidad de Alcalá de Henares:

- Convenio para estudio del efecto sobre el suelo y vegetación de ovino.

- Desarrollo de programas de prácticas.

————— **PE-3107/2005 RGEP.8616** —————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre fecha en que se iniciarán las obras del futuro Hospital de Valdemoro.

RESPUESTA

Si todos los trámites administrativos (redacción de proyecto, supervisión, etc.) se cumplen según los plazos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se prevé que las obras puedan iniciarse el día 23 de marzo del 2006.

PE-3113/2005 RGEF.8645

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en diferentes localidades de la región, ante la declaración de contrato desierto del contrato "instalación de máquinas expendedoras de preservativos en diferentes localidades de la Comunidad de Madrid" efectuado el 31 de mayo de 2005 y publicado en el BOCM el 17 de octubre de 2005.

RESPUESTA

Se está trabajando en la elaboración de una nueva convocatoria para la licitación, mediante concurso abierto, del contrato de servicio al que se hace referencia. Para adaptar en lo posible el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta futura convocatoria a la realidad del mercado actual, en lo que se refiere a este tipo de máquinas y del producto que se comercializa, se están manteniendo contactos con algunas empresas de vending y distribuidoras de preservativos.

PE-3114/2005 RGEF.8663

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, destinadas a la implantación y certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad en base a las normas ISO, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la industria agroalimentaria.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de las actuaciones previstas en el Documento Único de Programación (DOCUP)

Objetivo 2 de Madrid 2000-2006, gestiona una línea de ayudas dirigida al fomento de inversiones de la industria agroalimentaria para la innovación tecnológica, que tiene por objeto, entre otros, obtener nuevos productos, controlar la calidad y la seguridad alimentaria y aplicar nuevas tecnologías en los procesos productivos, todo ello con el fin último de fomentar el empleo y mejorar la competitividad de las industrias con dimensión de PYME, sitas en zonas con problemas estructurales (municipios objetivo 2 y los de carácter transitorio).

Mediante la Orden 2250/2005, de 28 de abril, se regulan las ayudas para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid, para el periodo 2005-2006. Entre las actuaciones subvencionables recoge las realizadas exclusivamente por Servicios Externos relacionadas con:

- Implantación y certificación de sistemas de aseguramiento de calidad en base a las normas UNE-EN-ISO-9000.
- Implantación y certificación de sistema de gestión medioambiental en base a la norma UNE-EN-ISO 14.001:96.
- Implantación de sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

PE-3115/2005 RGEF.8664

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid la Orden 10279/2002, de 8 de noviembre, que desarrolla las ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad que

fueron establecidas mediante el Real Decreto 1097/2002, de 25 de octubre, a condición de que las entidades que lo realicen estén domiciliadas en la región de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 10279/2002, de 8 de noviembre, ha sido derogada mediante Orden 7377/2005, de 10 de noviembre, por lo que se ha procedido a la tramitación anticipada de una nueva Orden de ayudas, que recoge los requisitos legales contemplados en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y destinada a subvencionar los programas de carne de vacuno de calidad que se ejecuten durante el ejercicio presupuestario en que sea presentada la solicitud, cuyos beneficiarios y finalidad son los contemplados en el Real Decreto 1097/2002, de 25 de octubre, por el que se regulan ayudas a los programas de carne de vacuno de calidad.

Los fondos destinados a financiar estas ayudas, proceden en su totalidad de los Presupuestos Generales del Estado y se imputaran en el año 2006 a las partidas 47390 y 48090 del programa de gastos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

———— PE-3116/2005 RGEP.8665 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Proyecto de Mantenimiento de Vías Pecuarias.

RESPUESTA

El mantenimiento de la Red de Vías

Pecuarias de la Comunidad de Madrid se concibe como una actividad de carácter permanente y continua en el tiempo con el objetivo de evitar el deterioro de este dominio público.

Para el mantenimiento de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en el año 2005 se aprobó el proyecto titulado "Mantenimiento de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Año 2005", que concretaba actuaciones en cuatro grandes aspectos:

- Riegos y cuidados culturales.
- Acondicionamiento de caminos.
- Limpieza de escombros.
- Podas y desbroces.

Para el ejercicio 2006, se tiene previsto aprobar un nuevo proyecto que continúe en la misma línea pero con un carácter abierto que pueda cubrir otras necesidades distintas y así poder actuar ágilmente para mejorar el estado de conservación de la Red, tanto en los casos comunicados por particulares e Instituciones, como en los detectados por el personal técnico del Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

———— PE-3117/2005 RGEP.8666 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (señalización, reforestación, acondicionamiento, limpieza, etc.) que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en el denominado Corredor de Cabanillas de la Sierra, con la finalidad de mejorar la Vías Pecuarias de la denominada Sierra Norte de Madrid.

RESPUESTA

El Corredor de Cabanillas de la Sierra se concibe como una actuación integral enmarcada dentro del Plan Vías Natura para el año 2006; por su propia concepción constituirá una vía de conexión entre los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) Cuenca de los Ríos Jarama y Henares y Cuenca Alta del Río Manzanares, discurriendo por los términos municipales de Talamanca del Jarama, El Vellón, Torrelaguna, Redueña, Cabanillas de la Sierra, Valdemanco y Bustarviejo.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural invertirá en su adecuación para dotarle de funcionalidades ligadas al uso público, complementarias del siempre prioritario uso ganadero, de forma que los madrileños puedan recorrerlo disfrutando de los valores naturales y culturales por los que vaya transitando este Corredor. Actualmente, en este sentido, se está ultimando la redacción del Proyecto de obra para la ejecución de los trabajos en el año 2006, sobre la base del estudio previo del corredor y de su correspondiente Anteproyecto.

Las inversiones previstas dentro del Proyecto son las siguientes:

- Actuaciones relacionadas con el acondicionamiento de las vías para mejorar el estado de los caminos: se realizarán trabajos de limpieza, selvícolas y revegetación plantando las especies más adecuadas en cada tramo.
- Actuaciones relacionadas con la información, consistentes en la instalación de señales institucionales, balizas y paneles informativos a lo largo del recorrido del Corredor.

- Actuaciones relacionadas con la instalación de áreas de descanso.

- Actuaciones relacionadas con el equipamiento del Corredor, para instalar pasos canadienses, construir miradores, e incluso algún observatorio de aves.

PE-3118/2005 RGEPE.8667

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la participación de la susodicha Dirección General en la Iniciativa Europea EQUAL.

RESPUESTA

La Iniciativa Comunitaria EQUAL, que forma parte de una estrategia integrada para el empleo, tiene por objetivo la lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo y, en particular, contra aquellas que se basan en el sexo, la raza, el origen étnico, las creencias o la edad.

La Agrupación de Desarrollo, en el que el Consorcio Sierra Oeste de Madrid es entidad representante, se denomina Madrid Rural y es de carácter geográfico; en ella se abordan problemáticas relacionadas con los recursos humanos derivadas de la situación socioeconómica de una zona geográfica específica, las zonas rurales de Madrid, y se proponen soluciones integrales para este territorio. La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural participa con otros socios como los Grupos de Acción Local ARACOVE, GALSINMA, ADECHE y Sierra del Jarama y otras entidades como la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, GESDECO S.L., Caja Duero y UGT. Esta Asociación para el Desarrollo ha puesto en marcha el proyecto

EQUAL Mujer Rural, que contempla actuaciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

————— **PE-3119/2005 RGEP.8668** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de actualización de los sistemas de información geográfica (SIGPAC) en la Comunidad de Madrid durante el año 2006.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de actualización del SIGPAC, propondrá al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo de coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2006, la renovación de las mallas catastrales de aquellos municipios que no se les ha renovado en el año 2005.

Asimismo y para proceder a la modificación del sistema, se abrirá un periodo de alegaciones, de acuerdo con lo establecido en la Orden 1328/2005, de 28 de febrero, por la que se regula el Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas Agrícolas y se establecen las normas para su implantación en la Comunidad de Madrid.

————— **PE-3120/2005 RGEP.8669** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de aplicación de la teledetección al

control de los pagos en la Comunidad de Madrid durante el año 2006.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto suscribir un convenio con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para la financiación y realización del control sobre el terreno por teledetección de las superficies solicitadas en los regímenes de ayuda de la Política Agraria Común.

————— **PE-3121/2005 RGEP.8670** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la participación de la susodicha Dirección General en la Iniciativa Europea INTERREG.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto participar en la Iniciativa Europea INTERREG III a través de la coordinación del proyecto TERRITORIA.

El objetivo fundamental de este proyecto es diseñar un modelo de planificación e intervención territorial de las políticas de Desarrollo Rural integrado y sostenible de zonas rurales desfavorecidas, con implicaciones directas sobre la ordenación del territorio y sobre las acciones e inversiones territoriales, a partir de estrategias de colaboración local.

Conforme a la aparición en la firma del acuerdo con el Fondo Europeo de Desarrollo

Regional (FEDER), los socios participantes en el proyecto son:

- Socio 1: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Comunidad de Madrid.

- Socio 2: ADIMAC (Asociación para el Desarrollo Industrial y Económico del Macizo Central y de la Región Centro). Francia.

- Socio 3: CCDR (Comissao de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Centro), Portugal.

- Socio 4: DRABL (Dirección Regional de Agricultura de Beira Litoral). Portugal.

- Socio 5: Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana.

Entre las actuaciones más destacadas del proyecto podemos citar las siguientes:

- Estudio-investigación sobre el estado actual de aplicación de la política de desarrollo rural en los territorios implicados.

- Estudio comparado de esta política entre los países participantes.

- Organización de visitas y seminarios para el debate, los intercambios y el estudio.

- Definición de un modelo territorial adecuado a la aplicación de una política rural integrada.

- Creación de un dispositivo virtual que recoja las informaciones de trabajo.

- Elaboración de propuestas conjuntas entre los tres países para el próximo periodo de programación 2007-2013.

- Evaluación final del proyecto.

PE-3122/2005 RGE.8697

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de San Martín de Valdeiglesias, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica durante el año 2005 se ha efectuado el traslado de un trabajador laboral y dos funcionarios a la Delegación de San Martín de Valdeiglesias.

Actualmente y tras realizar una valoración de los puestos de trabajo de las distintas Delegaciones Comarcales, al objeto de planificar los efectivos existentes en cada una de ellas, y debido al incremento de plantilla efectuado en el año 2005 en esta Delegación, esta Consejería no tiene previsto incrementar el personal existente en la misma.

No obstante, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará efectuando un seguimiento constante de la carga de trabajo de cada Delegación por si fuera necesario proponer nuevas medidas organizativas.

PE-3123/2005 RGEP.8698

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Aranjuez, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2005, se ha efectuado el traslado de tres funcionarios a la Delegación de Aranjuez.

Actualmente y tras realizar una valoración de los puestos de trabajo de las distintas Delegaciones Comarcales, al objeto de planificar los efectivos existentes en cada una de ellas, y debido al incremento de plantilla efectuado en el año 2005 en esta Delegación, esta Consejería no tiene previsto incrementar el personal existente en la misma.

No obstante, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará efectuando un seguimiento constante de la carga de trabajo de cada Delegación por si fuera necesario proponer nuevas medidas organizativas.

PE-3124/2005 RGEP.8699

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Colmenar Viejo, especificando las previsiones para incrementar el

número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2005, se ha efectuado el traslado de tres trabajadores laborales y un funcionario a la Delegación de Colmenar Viejo.

Actualmente y tras realizar una valoración de los puestos de trabajo de las distintas Delegaciones Comarcales, al objeto de planificar los efectivos existentes en cada una de ellas, y debido al incremento de plantilla efectuado en el año 2005 en esta Delegación, esta Consejería no tiene previsto incrementar el personal existente en la misma.

No obstante, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará efectuando un seguimiento constante de la carga de trabajo de cada Delegación por si fuera necesario proponer nuevas medidas organizativas.

PE-3125/2005 RGEP.8700

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Torrelaguna, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2005, se ha

efectuado el traslado de un funcionario a la Delegación de Torrelaguna.

Actualmente y tras realizar una valoración de los puestos de trabajo de las distintas Delegaciones Comarcales, al objeto de planificar los efectivos existentes en cada una de ellas, y debido al incremento de plantilla efectuado en el año 2005 en esta Delegación, esta Consejería no tiene previsto incrementar el personal existente en la misma.

No obstante, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará efectuando un seguimiento constante de la carga de trabajo de cada Delegación por si fuera necesario proponer nuevas medidas organizativas.

————— **PE-3126/2005 RGEF.8701** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la Delegación de Agricultura de Villarejo de Salvanes, especificando las previsiones para incrementar el número de funcionarios y personal laboral adscritos a la misma.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2005, se ha efectuado el traslado de un funcionario a la Delegación de Villarejo de Salvanes.

Actualmente y tras realizar una valoración de los puestos de trabajo de las distintas Delegaciones Comarcales, al objeto de planificar los efectivos existentes en cada una de ellas, esta Consejería ha publicado en el BOCM, de 30 de noviembre de 2005, la Orden de convocatoria 7628/2005 para la

cobertura de un puesto de trabajo mediante concurso de méritos.

No obstante, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará efectuando un seguimiento constante de la carga de trabajo de cada Delegación por si fuera necesario proponer nuevas medidas organizativas.

————— **PE-3127/2005 RGEF.8786** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de desarrollar el contenido del convenio específico de colaboración suscrito, con fecha 4 de febrero de 2003, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy IMIDRA, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CESIC), con la finalidad de facilitar la participación del personal investigador del IMIA, hoy IMIDRA, en proyectos administrados por el CESIC.

RESPUESTA

El IMIDRA, en relación con el contenido del convenio específico de colaboración con el CSIC, va a efectuar en el año 2006 la petición de proyectos coordinados entre investigadores del IMIDRA y del CSIC para llevar a cabo la realización de proyectos de investigación conjuntos.

————— **PE-3128/2005 RGEF.8787** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando la cuantía de los mismos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de fomentar la

diversificación de la actividad económica en las zonas rurales de la región de Madrid.

RESPUESTA

Durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará con las actuaciones de diversificación de la economía rural de la Comunidad de Madrid a través del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER) y la Iniciativa Comunitaria LEADER+.

La Orden 6419/2002, de 10 de agosto, estableció el procedimiento de solicitud, gestión, tramitación y concesión de las ayudas para aquellas actuaciones elegibles dentro de cada Medida de PRODER. Al tratarse de una convocatoria pública y siguiendo la filosofía propia de los Programas de Desarrollo Rural/Local, las propuestas se formulan desde un esquema ascendente y participativo, de modo que los promotores formulan sus propuestas dentro de un marco amplio bajo la tutela y el asesoramiento de los Grupos de Acción Local (GAL) que, tras identificar las mejores propuestas, las elevan a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para que finalmente se culmine el procedimiento de selección de aquellas iniciativas que, además de resultar elegibles, acrediten un potencial adecuado para contribuir al desarrollo socioeconómico de su Comarca.

Entre estas medidas cabe citar las siguientes:

- Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.
- Establecimientos de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias.

- Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.

- Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo e ingresos alternativos.

- Fomento del turismo y del artesanado.

- Comercialización de productos agrarios de calidad.

Asimismo, la Iniciativa Comunitaria LEADER+ incluye un amplio elenco de inversiones y gastos auxiliares conforme a la Comunicación 2000/C/139/05 de la Comisión Europea a los Estados miembros.

Entre los aspectos aglutinantes de las actividades auxiliares cabe citar:

- Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios.

- Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

- Valorización de los productos locales, en particular facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante acciones de tipo colectivo.

- Valorización de los recursos naturales y culturales incluida la de las Áreas de Interés Comunitario en el marco NATURA 2000.

PE-3129/2005 RGEF.8788

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar y contribuir al desarrollo de la ganadería ecológica en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Plan de Fomento de la Producción Ecológica, en el marco de la ganadería ecológica, contempla las siguientes acciones para potenciar y contribuir al desarrollo de la misma:

- La continuación de la investigación en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) de Riosequillo en Buitrago de Lozoya, que cuenta con 157ha para la mejora y selección de una ganadería selecta de avileña-negra ibérica en manejo ecológico, para la obtención de datos para su transferencia al sector.

- Promover la creación de una agrupación de defensa sanitaria (ADS) especializada en ganadería ecológica, mediante una ayuda para financiar los costes correspondientes a uno o varios técnicos contratados, durante un período máximo de cinco años consecutivos, en cantidades anuales decrecientes en un 20, 40, 60 y 80 por 100 respectivamente, sobre la cantidad concedida en el primer año. El objeto de la ADS será coordinar y dirigir la lucha en común contra las enfermedades que este tipo de producción conlleva mediante las técnicas y productos autorizados por la legislación específica.

- Asimismo se continuará con la gestión de las ayudas, contempladas en el programa de

medidas agroambientales, destinadas a la utilización de métodos de la producción agraria compatibles con el medio ambiente 2001-2006, que contempla subvenciones a la ganadería ecológica al amparo del Reglamento (CE) núm. 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al Desarrollo Rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), y cuyo objetivo es fomentar la ganadería ecológica durante el periodo de programación 2000-2006.

PE-3130/2005 RGEF.8789

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el Puente de la Reina, cuya función era comunicar el Monasterio de El Paular con la antigua Casa de la Madera, que cumplía funciones de serrería de la Cartuja y se encuentra ubicado en el término municipal de Rascafría.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3131/2005 RGEF.8790

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la denominada Casa de la Madera, que data del siglo XVIII, que fue utilizada como serrería de la Cartuja y se encuentra ubicada en el municipio de Rascafría, junto a la Cartuja, pero fuera del recinto del Monasterio.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3132/2005 RGEP.8791

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación de restauración, durante el año 2006, en la denominada Antigua Casa de Postas, que data de 1726 y está situada en la plaza de la villa, en el municipio de Rascafría.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3136/2005 RGEP.8795

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de desarrollar el contenido del convenio suscrito, con fecha 27 de enero de 2003, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy IMIDRA, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) destinado a la articulación del proyecto de investigación "estudio viabilidad de levaduras vínicas tras su secado mediante liofilización".

RESPUESTA

El proyecto denominado Estudios de propagación, secado y protección de cepas vínicas

seleccionadas con fines enológicos, que era sobre el que se basaba el Convenio suscrito con el CSIC Estudio viabilidad de levaduras vínicas tras su secado mediante liofilización, finalizó en el año 2003, por lo que el IMIDRA durante el año 2006, no realizará ninguna actividad relacionada con el mismo.

PE-3139/2005 RGEP.8798

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Taller de Empleo sobre Biodiversidad y Educación Ambiental adscrito al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

RESPUESTA

En el Taller de Empleo del IMIDRA denominado Recuperación paisajística y ambiental para la conservación de la biodiversidad II, se va a desarrollar el trabajo teórico-práctico en las zonas del Centro de Interpretación y Museo Ampelográfico conforme a las formaciones de Educador Ambiental y Auxiliar de Jardinería.

Asimismo se realizará el diseño, planteamiento y la realización de jardines en la zona donde se sitúa el edificio de Administración y el Departamento de Agroalimentación.

Por otro lado, el taller tiene previsto ajardinar la zona cercana al Museo Ampelográfico, cercana a la mediana de entrada. Estas actuaciones se llevarán a cabo del 26 de diciembre de 2005 al 25 de diciembre de 2006.

PE-3140/2005 RGEF.8799

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas destinadas a incrementar la competitividad del sector de la silvicultura de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

El Real Decreto 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas, recoge un régimen de ayudas destinado a fomentar la reconversión de tierras agrarias hacia tierras forestales, permitiendo una mayor diversificación y funcionalidad del medio rural, en el marco del Reglamento (CE) núm. 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayudas al Desarrollo Rural.

En este sentido, la Comunidad de Madrid desarrolló para su ámbito territorial el régimen de ayudas para el fomento de la forestación mediante la aprobación de la Orden 2803/2001, de 26 de junio, y de la Orden 8326/2004, de 24 de septiembre (en ésta última, el plazo de presentación de solicitudes se fija en el mes de octubre anterior a la forestación).

Una vez que el beneficiario recibe la orden de la concesión se continúa con las labores preparatorias del terreno, que suelen tener lugar en los meses de julio y agosto principalmente.

Una vez efectuadas estas labores, se realiza la plantación; el periodo para su ejecución es criterio del promotor, pudiendo realizarse en octubre o en febrero del siguiente año, según las condiciones climatológicas.

PE-3141/2005 RGEF.8800

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en materia de horticultura bajo plástico.

RESPUESTA

Dentro de la materia Horticultura bajo plástico, el IMIDRA, durante el año 2006, no tiene previsto realizar ninguna actuación formativa; no obstante, se impartirán los siguientes cursos relacionados con la materia:

- Horticultura ecológica, del 19 de junio al 23 de junio, en Arganda del Rey.
- Gestión de modernos sistemas de riegos, del 10 de julio al 17 de julio, en Arganda del Rey.

PE-3150/2005 RGEF.8836

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes con la finalidad de dar cumplimiento al convenio de colaboración para la realización de actividades culturales y deportivas tendentes a mejorar la formación intelectual y deportiva de los soldados que prestan servicio en la Comunidad de Madrid, suscrito, con fecha 2 de junio de 2005, por la Consejería de Cultura y Deportes con la Región Militar Centro.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes, en el convenio de colaboración suscrito el 2 de junio de 2005, se comprometió a aportar a la Región Militar la

cantidad de 18.000 euros en concepto de colaboración en la financiación de los gastos ocasionados en y para la realización de las actividades culturales que la Región Militar se comprometía a realizar, por sí o por terceros que, a continuación, se relacionan:

a) Promoción del teatro y espectáculos musicales. Realización de espectáculos teatrales y musicales en las Unidades de Madrid.

b) Equipos de proyección. Mantenimiento, conservación, reparación y alquiler de equipos audiovisuales para proyecciones en las diferentes Unidades de la Comunidad de Madrid.

c) Promoción de la música. Mantenimiento, conservación, reparación y alquiler de productos de fonotecas. Reposición de CD musicales en las fonotecas de las Unidades.

d) Promoción del vídeo. Renovación y adquisición de cintas de vídeo y DVD para las videotecas de las Unidades.

e) Suscripciones a revistas, boletines y diarios, así como acciones de promoción y difusión de trabajos relacionados con la celebración de la publicación de El Quijote.

Dentro del mismo convenio de colaboración, la Consejería de Cultura y Deportes se comprometió a aportar a la Región Militar la cantidad de 30.000 euros en concepto de colaboración en la financiación de los gastos ocasionados en y para la realización de las actividades deportivas que la Región Militar se comprometía a realizar, por sí o por terceros que, a continuación, se relacionan:

a) Realización de campeonatos deportivos tales como campo a través, tiro al plato,

esgrima, defensa personal y artes marciales, carreras de orientación, concurso de patrullas, golf, pentatlón, competiciones en colaboración con equipos civiles (Bomberos, Policía Municipal, etc.); competiciones patronales en las unidades, etc.

b) Apoyo a instalaciones. Mantenimiento de los aparatos de gimnasio en las instalaciones existentes en las bases, acuartelamientos, centros y dependencias de la Región Centro.

c) Apoyo a equipamientos deportivos, que se traduce en la promoción y participación de las unidades en las diferentes competiciones internas de las bases y acuartelamientos de la Región Centro, proporcionándoles lo necesario en equipamientos (balones, material de gimnasio, etc.).

d) Apoyo a la Candidatura Madrid 2012 o, en su caso, Madrid 2016, cuya materialización está en la adquisición de material y equipos deportivos para promoción a la Candidatura Olímpica.

Con anterioridad al 15 de diciembre del año en curso, la Región Militar aportó a la Dirección General de Promoción Cultural y a la Dirección General de Deportes memoria y justificantes de los gastos realizados para la realización de las actividades anteriormente detalladas y, tras los trámites oportunos, han sido propuestos los pagos correspondientes.

———— PE-3151/2005 RGEP.8837 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el

año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en coordinación o colaboración con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA).

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) participa en un proyecto coordinado con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) y el Gobierno Balear sobre la caracterización, saneamiento y conservación de material vegetal vitícola de Baleares, realizando el IMIDRA la parte de caracterización y conservación y el IMIDA la parte de saneamiento.

———— PE-3152/2005 RGEP.8838 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el IMIDRA con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio específico relativo a la coparticipación en el proyecto de purificación y caracterización de compuestos fenólicos en vinos tintos españoles por técnicas instrumentales de alta resolución, suscrito, con fecha 4 de octubre de 2004, por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), con el Instituto de Fermentaciones Industriales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, en relación con el

Convenio específico de colaboración para la participación de personal del CSIC en proyectos del IMIA. Compuestos fenólicos en vinos tintos españoles por técnicas instrumentales de alta resolución, continuará con los protocolos del proyecto: VIN03-009 Purificación y caracterización de compuestos fenólicos en vinos tintos españoles por técnicas instrumentales de alta resolución, que consistirán en ampliar el conocimiento de las propiedades funcionales de los vinos tintos españoles.

———— PE-3153/2005 RGEP.8839 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar las denominadas coles de Griñón, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se cultivan productos de gran entidad y calidad y que constituye una obligación de las Administraciones Públicas darlos a conocer y sensibilizar a toda la población de la región sobre sus valores y excelencias.

RESPUESTA

Actualmente apenas existe cultivo de coles en el término municipal de Griñón. No obstante, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tampoco tiene constancia de la existencia de algún tipo de col lo suficientemente singular como para recibir la denominación de variedad autóctona Col de Griñón.

———— PE-3154/2005 RGEP.8840 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección

General de Agricultura y Desarrollo Rural a la XXIII edición de la Feria AgroMadrid, que se celebrará durante el año 2006, como todos los años, en el municipio de Villarejo de Salvanés.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, está aplicando una intensa política de apoyo a la promoción y valoración del sector agroalimentario de la región, favoreciendo la comercialización de los alimentos madrileños y en consecuencia, consolidando el conjunto industrial asociado.

En las actuaciones para el año 2006, se contemplan actuaciones previstas en el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios, como son la promoción de los alimentos elaborados en nuestra Comunidad y la potenciación de la calidad agroalimentaria madrileña y su diversidad.

————— PE-3155/2005 RGEP.8841 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar la denominada pera de Aranjuez, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se cultivan productos de gran entidad y calidad y que constituye una obligación de las Administraciones Públicas darlos a conocer y sensibilizar a toda la población de la región sobre sus valores y excelencias.

RESPUESTA

En la actualidad, si bien existe cultivo de peras en el término municipal de Aranjuez, este

cultivo, conocido como la pera de agua de Aranjuez, es de la variedad de pera blanquilla, una variedad común de pera existente en todo el territorio nacional. La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene constancia de ningún ecotipo de pera lo suficientemente singular, como para recibir la denominación de variedad autóctona Pera de Aranjuez.

————— PE-3156/2005 RGEP.8842 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y promocionar las denominadas alcachofas de Ciempozuelos, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se cultivan productos de gran entidad y calidad y que constituye una obligación de las Administraciones Públicas darlos a conocer y sensibilizar a toda la población de la región sobre sus valores y excelencias.

RESPUESTA

Actualmente existe cultivo de alcachofas en el término municipal de Ciempozuelos, si bien en proporción inferior a la existente otros años. La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene constancia de un ecotipo de alcachofa lo suficientemente singular como para recibir la denominación de variedad autóctona Alcachofas de Ciempozuelos.

————— PE-3157/2005 RGEP.8843 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar el IMIDRA, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento a la encomienda de gestión para la

realización de análisis por marcadores moleculares relacionados con los preceptivos exámenes técnicos para los registros de variedades de vid suscrita con fecha 1 de diciembre de 2004 por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), hoy Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, en relación con los análisis por marcadores moleculares para el registro de variedades de vid, encomendado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) desarrollará un proyecto de investigación en el que se estudiará que marcadores moleculares darán los mejores resultados para su inclusión, como un descriptor para el registro de variedades comerciales de vid.

———— PE-3158/2005 RGEP.8844 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el CTT La Chimenea, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio de colaboración para la evaluación de sistemas de identificación electrónica de animales en el Centro de Transferencia Tecnológica La Chimenea, que se encuentra ubicado en el término municipal de Aranjuez, suscrito, con fecha 20 de enero de 2005, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

RESPUESTA

Las actuaciones que tiene previsto llevar a

efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) en el CTT La Chimenea, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio de colaboración que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica suscribió con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la Evaluación de Sistemas de Identificación Electrónica, consisten en la aplicación de diferentes sistemas de identificación electrónica al ganado ovino, propuestos por el MAPA y su evaluación posterior por parte de sus técnicos.

———— PE-3159/2005 RGEP.8845 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de transferencia de tecnología al sector olivarero de la región, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, a través del Centro de Olivicultura que se ubica en el CTT La Chimenea de Aranjuez.

RESPUESTA

El Centro de Olivicultura, que gestiona el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el CTT La Chimenea de Aranjuez, tiene como objetivo principal la transferencia al sector olivarero de la Comunidad de Madrid y a aquellas personas interesadas, de las innovaciones técnicas que se vayan produciendo en el manejo del cultivo del olivar.

En este sentido, durante el año 2006, se realizarán las siguientes actuaciones.

- Organización de una jornada de puertas abiertas en el Centro de Olivicultura, donde los asistentes podrán ver sobre el terreno las

diferentes técnicas en el cultivo del olivo y donde se les explicará las novedades existentes con respecto al año anterior.

- Difusión de los resultados de los ensayos demostrativos y de los artículos con los aspectos más interesantes que en el centro vayan surgiendo.

————— **PE-3160/2005 RGEP.8846** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actividad en coordinación o colaboración con la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España).

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, en coordinación con Genoma España va a desarrollar el siguiente proyecto de investigación: Explotación de la variedad natural en la genómica funcional de vid; en dicho proyecto se estudia la variabilidad genética a nivel molecular y morfológico de vid a fin de realizar una colección nuclear de vides de uva de mesa.

————— **PE-3162/2005 RGEP.8848** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del convenio para la financiación de los trabajos de control sobre el terreno por el sistema de teledetección satélite de las superficies de

determinados regímenes comunitarios de ayudas en los cultivos herbáceos, suscrito, con fecha 12 de noviembre de 2003, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto adoptar ninguna medida durante el año 2006 en relación con el convenio suscrito con el FEGA, de fecha 12 de noviembre de 2003, ya que su vigencia finalizó en diciembre de 2003.

————— **PE-3163/2005 RGEP.8849** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en la vía pecuaria denominada Soto de Viñuelas-Montejo de la Sierra.

RESPUESTA

El Corredor Soto de Viñuelas-Montejo de la Sierra constituye la ruta señalizada de mayor longitud dentro del Plan Vías Natura de la Comunidad de Madrid; esta ruta se enmarcó en la programación de este Plan para el ejercicio 2003, además de ser objeto de un título propio dentro de la serie de Guías Descubre tus Cañadas. Su característica diferencial es que se trata de una travesía en lugar de constituir una ruta en formato circular como el resto de las rutas descritas en las demás guías.

Su trazado se apoya sobre diferentes vías pecuarias que se enlazan para componer este trazado Norte-Sur, que comunica dos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de nuestro territorio:

Cuenca del Río Manzanares con la Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte.

Desde la finalización de los trabajos de puesta en valor de este corredor, consistentes en el acondicionamiento del viario, la plantación de especies arbóreas y arbustivas y la señalización y balizamiento de la ruta, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ha continuado invirtiendo recursos para su mantenimiento en las mejores condiciones, máxime considerando que en este año se celebró la Primera Ruta de la Trashumancia Madrileña, TRASHUMAD-05, sobre este recorrido.

Asimismo hay que destacar el Área Interpretativa de la Cañada Real Segoviana, también conocida como el Arboreto de Bustarviejo de este corredor, cuya construcción fue objeto de un proyecto específico para dar a conocer a los ciudadanos los valores naturales de los diferentes ecosistemas vegetales por los que discurre esta importantísima vía pecuaria, recreándolos mediante la plantación de sus especies más representativas. El mantenimiento del arboreto y de los árboles y arbustos allí implantados será una de las labores que continuará realizando esta Dirección General.

———— **PE-3164/2005 RGEF.8850** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007).

RESPUESTA

Durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, continuará

desarrollando las actuaciones previstas en el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007) como son las siguientes:

- Promoción de los alimentos elaborados en la Comunidad de Madrid y la marca Alimentos de Madrid; en este sentido se continuará con la labor de dar a conocer y mejorar la imagen de los alimentos de Madrid, especialmente aquellos distinguidos por una calidad diferenciada y garantizada. Se realizarán actuaciones promocionales en medios de comunicación, se elaborarán folletos explicativos y se participará en ferias con continuidad en el futuro. Asimismo se pondrá en marcha una tienda especializada exclusivamente en este tipo de productos, se creará el premio Alimentos de Madrid y se continuará mejorando el portal www.madrid.org/alimentosdemadrid así como actualizando el Registro de Industrias Agroalimentarias.

- Fomento de la calidad alimentaria y la creación de distintivos y marcas; se creará la D.O. Aceites de Madrid y se apoyará el desarrollo de otras denominaciones de calidad, que sean solicitadas y que cumplan con los requisitos legalmente establecidos, continuándose con el apoyo a los Consejos Reguladores, mediante las correspondientes subvenciones nominativas.

- Contribución a la mejora de los sistemas de trazabilidad, mediante la asistencia técnica, celebración de jornadas y gestión de ayudas destinadas a tal fin.

- Desarrollo del Plan de Fomento de la Producción Ecológica.

- Potenciación de la I+D+i agroalimentaria como forma de lograr productos innovadores

adaptados a la demanda de los mercados, mediante la gestión de las ayudas destinadas a financiar la innovación tecnológica, y la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios de Madrid. Se potenciará la creación de un centro tecnológico alimentario, contemplándose la posible formalización de convenios con otros centros ya establecidos que puedan aportar la transferencia tecnológica demandada.

- Fomento de la internacionalización de las empresas y los productos alimentarios de la Comunidad de Madrid, a través de Promomadrid, que continuará desarrollando acciones de promoción comercial y de fomento de la inversión, tanto dentro como fuera de España.

- Mejora y potenciación de la disponibilidad y formación de los recursos humanos de la industria agroalimentaria, a través del IMIDRA, que procederá a desarrollar el plan de formación previsto para el año 2006 con temas formativos en el ámbito del sector agro alimentario.

- Fomento del asociacionismo de los productores primarios de la Comunidad de Madrid, mediante la gestión de las correspondientes ayudas.

———— **PE-3165/2005 RGE.8851** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre iniciativas, especificando quiénes van a desarrollarlas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en materia de papel y función de los herbicidas en la producción integrada.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2006, no tiene previsto realizar ninguna acción concreta relacionada específicamente con el papel y función de los herbicidas en la producción integrada. Actualmente se están utilizando herbicidas como herramienta de control en trabajos de investigación relacionados con sistemas de laboreo y con sistemas expertos para el control integrado de gramíneas arvenses en cereales, pero no para la producción integrada.

———— **PE-3166/2005 RGE.8852** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) vinculados a la genómica de plantas, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones y proyectos.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, en relación con la genómica de plantas va a desarrollar el siguiente proyecto de investigación: Explotación de la variedad natural en la genómica funcional de vid; en dicho proyecto se estudia la variabilidad genética a nivel molecular y morfológico de vid a fin de realizar una colección nuclear de vides de uva de mesa. Los participantes en el proyecto son los integrantes del equipo de biología molecular del IMIDRA compuesto por dos doctores, un ingeniero agrónomo y dos licenciados.

———— **PE-3167/2005 RGE.8853** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en coordinación o colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX).

RESPUESTA

El IMIDRA no tiene previsto llevar a efecto en el año 2006 ninguna actuación con FEPEX, sin perjuicio de poder realizar algún tipo de colaboración en caso de que ambas partes lo juzgaran conveniente.

———— PE-3168/2005 RGEF.8854 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en coordinación o colaboración con la Asociación Profesional de Empresas Productoras de Semillas Selectas (APROSE).

RESPUESTA

El IMIDRA no tiene previsto llevar a efecto en el año 2006 ninguna actuación con APROSE, aunque sí prevé continuar con la relación establecida con alguno de sus asociados (principalmente AGROSA), consistente en proporcionar semilla base de cereales y leguminosas, fundamentalmente trigos, cebadas y lentejas, para su explotación. A cambio de ello el IMIDRA percibe los derechos pertinentes de los correspondientes contratos de explotación suscritos.

———— PE-3170/2005 RGEF.8856 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger, con alguna de las modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el edificio que fue residencia de verano del Marqués de Salamanca, ubicado en la finca Vista Alegre en el distrito de Carabanchel.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— PE-3172/2005 RGEF.8858 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la Proyección Cultural de la Comunidad de Madrid en el exterior, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Cultura y Deportes, a través de diferentes Direcciones Generales durante el año 2006.

RESPUESTA

En primer lugar, y debido a las fechas, hay que tener en cuenta que las invitaciones a diferentes festivales y eventos internacionales y nacionales que se dan a lo largo de todo el año, son sólo una pequeña parte de las actividades que durante el próximo ejercicio económico se realizarán.

En 2006, la Dirección General de Promoción Cultural, continuando con la iniciativa abordada en el ejercicio anterior, también tendrá consignada en su presupuesto una cantidad para promocionar las artes escénicas, la música y el cine de la Comunidad de Madrid, fuera de su ámbito regional y en el extranjero.

La Consejería de Cultura y Deportes tiene previsto extender, un año más, el conocimiento de nuestra realidad escénica y musical más allá de las fronteras de la Comunidad de Madrid, por lo que ya se está trabajando en diversos proyectos.

El apoyo a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid para sus actuaciones en el Festival de Música Contemporánea de Málaga, en la Bienal de Música Contemporánea de Venecia, en su gira por diferentes ciudades de México y China, en su presencia en el Festival de Zagreb (Croacia) y su participación en la Temporada de Orquesta de Málaga.

También hay que destacar el apoyo a la Orquesta Sinfónica de Madrid en sus actuaciones en las ciudades polacas de Varsovia, Gdansk y Cracovia dentro del Festival de Pascua Ludwig van Beethoven.

En el ámbito sector audiovisual y cinematográfico, en 2006, tendrá Madridcine 2006, como continuación de la muestra Argencine 2005, dentro del programa de intercambio con el Instituto Argentino de la Cinematografía iniciado este año con el preestreno de 7 películas argentinas en España y que en 2006 se van a estrenar otras 7 películas de producción madrileña en Buenos Aires, aparte de presentar otros ciclos y homenajes en paralelo.

En el ámbito cinematográfico, en 2006 tendrá lugar en Buenos Aires Madridcine 2006 con el estreno de 7 películas de producción madrileña y homenajes a actores españoles que han trabajado en el cine argentino. Esta acción se encuadra dentro del programa de intercambio con el Instituto Argentino de la Cinematografía iniciado este año con la muestra Argencine 2005 en la que se han preestrenado 7 películas argentinas en Madrid.

Asimismo, la Consejería de Cultura y Deportes, en colaboración con la Escuela de

Cinematografía de la Comunidad de Madrid, ha puesto en marcha en este año el programa Madrid En Corto dirigido a la promoción del cortometraje madrileño en festivales y eventos cinematográficos internacionales, y que tendrá su continuidad durante el 2006.

De igual forma que en 2005, esta Consejería a través de la Dirección General de Promoción Cultural tendrá una presencia institucional en el Festival de Cortometrajes de Clermont Ferrand, el mercado más importante del mundo dentro del sector del cortometraje.

Por otra parte, se va a potenciar la proyección de la danza de nuestra Comunidad mediante la presentación del programa "Madrid dance in... Praga" que tendría lugar en el último cuatrimestre del año 2006 en esa ciudad, con la presentación de cinco compañías de danza madrileñas, talleres de coreógrafos madrileños y encuentros con programadores europeos.

Dentro del Festival de Danza Contemporánea en El Cairo y Alejandría, el comité artístico egipcio ha seleccionado a la compañía madrileña Dani Panullo Dance Theater Company con la obra Yukury como representación española de danza contemporánea.

También está en proyecto la posibilidad de prestar el apoyo de la Consejería a la presentación de Tarots en Berlín (mayo/junio 2006), que aúna la obra musical de Tomás Marco y la coreografía encargada a la compañía madrileña Larumbe Danza en un proyecto conjunto.

En cuanto a la proyección exterior de nuestro teatro, la Comunidad de Madrid estará un año más representada en la Fira de Teatre al Carrer de Tàrraga, asimismo prestará apoyo económico a la Compañía Yllana para la participación en el Edimburgh Fringe Festival 2006, con el espectáculo

Star Trip. También cabe destacar la presencia, con el apoyo de esta Consejería, en el Festival ¡Mira! de seis compañías madrileñas, que actuarán en el Théâtre National de Bordeaux en Aquitania y en el Théâtre National de Toulouse. Así mismo, la Consejería de Cultura y Deportes contribuirá en la representación de Comedia sin título de la Fundación Teatro de la Abadía para sus representaciones en el Teatro de la Cornucopia de Lisboa.

Por otra parte esta Consejería, siempre que sea viable y preciso, apoyará la presencia de compañías de teatro, danza y música de nuestra región en las distintas ferias y muestras de artes escénicas en las que participen fuera de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3177/2005 RGEP.8863** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones e Instituciones, con la finalidad de restaurar el frontón Beti Jai, evitando su deterioro irreparable, ubicado en Madrid y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC), que se encuentra abandonado y amenaza ruina; cuenta con una puerta Mudéjar, un graderío y una fachada de incuestionable valor.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-3178/2005 RGEP.8864** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que

tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones o Instituciones, en alguno de los lienzos ubicados en el interior del Monasterio de El Paular que se encuentra ubicado en el término municipal de Rascafría, especificando el título y autor de los lienzos que van a ser objeto de restauración.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

———— **PE-3186/2005 RGEP.8965** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Instituto Homeopático, en el municipio de Madrid.

RESPUESTA

Las obras de restauración total del pabellón del Instituto Homeopático se encuentran en fase de contratación mediante concurso abierto, por lo que en la actualidad no hay datos sobre quién va a realizarlas, ya que no existe adjudicación de las mismas.

———— **PE-3187/2005 RGEP.8966** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada Torre del Homenaje o Torre Circular de Villarejo de Salvanés.

RESPUESTA

Las obras a realizar son obras de consolidación de la Torre del Homenaje y de los restos amurallados circundantes.

Estas obras serán realizadas por la empresa CLAR Rehabilitación, S.L., por un importe de 372.119,67 € y con un plazo de ejecución de 9 meses.

———— PE-3191/2005 RGEP.8970 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de San Miguel Arcángel, que data del período Barroco y se encuentra en el municipio de la Hiruela, habida cuenta de que la ejecución de las obras se prolongará por más de un ejercicio presupuestario.

RESPUESTA

El pasado 4 de octubre de 2005 comenzaron los trabajos de restauración integral, que tienen prevista una duración de 144 días.

———— PE-3192/2005 RGEP.8971 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada Ermita de San Roque, ubicada en Arganda del Rey.

RESPUESTA

Las obras incluyen tratamiento de fachadas,

cubierta, revestimientos, interiores, electricidad, pintura y solados.

———— PE-3195/2005 RGEP.8974 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, vinculados a las variedades autóctonas vegetales de la región de Madrid en riesgo de erosión genética, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006 va a continuar con la conservación de las variedades autóctonas vegetales de la Comunidad de Madrid con riesgo de erosión genética, incidiendo durante el año 2006 en el melón de Villaconejos y la fresa de Aranjuez.

———— PE-3196/2005 RGEP.8975 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que entre en funcionamiento la nueva indicación: hortalizas de Villa del Prado, con la finalidad de potenciar la calidad alimentaria.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en función de las competencias que tiene atribuidas de fomento, aprobación y promoción de las diferentes modalidades de denominaciones, indicaciones o certificaciones de

calidad de productos alimentarios, procederá a desarrollar las actuaciones oportunas para la tramitación de la marca referida, con el consentimiento de los solicitantes.

———— **PE-3197/2005 RGEF.8976** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que entre en funcionamiento la nueva indicación: "aceite de oliva virgen de Madrid" con la finalidad de potenciar la calidad alimentaria.

RESPUESTA

La calidad del aceite de oliva virgen producido en nuestra Comunidad, unido al creciente interés de los consumidores, hace que se esté promoviendo la creación de una denominación de origen para los aceites de Madrid, que supondrá la segunda denominación de nuestra Comunidad en el campo agroalimentario, después de la Denominación de Origen Vinos de Madrid. En este sentido la Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid, con el apoyo de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, entre cuyas competencias se encuentra el fomento, la aprobación y la promoción de las diferentes modalidades de denominaciones, indicaciones o certificaciones de calidad de productos agroalimentarios, están trabajando juntas para lograr este objetivo. Actualmente se están desarrollando las actuaciones necesarias para solicitar la protección comunitaria para el aceite de oliva virgen extra de la Denominación de Origen Aceites de Madrid, siendo ésta la leyenda que aparecerá en la etiqueta.

———— **PE-3200/2005 RGEF.8979** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de proceder a la restauración de la talla de madera policromada de la Virgen de la Guía, durante la presente Legislatura, que data del siglo XVI y se encuentra en la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, en el municipio de Humanes de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente legislatura.

———— **PE-3201/2005 RGEF.8980** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la Casa Escobar, que se encuentra en el municipio de Humanes de Madrid, cerca de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-3203/2005 RGEF.8982** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de proceder a la restauración de la talla del Cristo de la Columna de Humanes de Madrid, durante la presente Legislatura, ubicada en la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán que data del siglo XVII.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente legislatura.

———— PE-3208/2005 RGEF.9006 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios e investigaciones destinados a mejorar el bienestar de los animales domésticos, especificando quiénes van a realizarlos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

Durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto continuar con la realización del estudio sobre causas reales de abandono de animales de compañía, dentro del Plan de Protección Animal, y en el marco de la lucha contra el abandono, con un grupo de trabajo creado en el Consejo de Protección y Bienestar Animal; este estudio recogerá información en los albergues situados en la Comunidad de Madrid, tanto los de titularidad municipal como los de asociaciones de defensa y protección de los animales, para lo que se han ampliado los contenidos de los partes trimestrales de movimientos que todos los albergues tienen que remitir a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. Así se han incluido una serie de cuestiones que permitirán llegar a unas conclusiones más veraces sobre las causas reales de abandono. Para que estas conclusiones sean estadísticamente significativas, es necesario contar con los datos recogidos durante un mínimo de un año, si bien se tiene previsto continuar con el estudio durante un periodo más prolongado.

Así mismo, la Orden 12342/2002, de 26 de diciembre, que regula determinadas ayudas

destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid, contempla como acciones subvencionables los estudios y trabajos científicos que versen sobre protección y defensa de los animales y que realicen aquellas entidades sin ánimos de lucro que desarrollen programas definidos de protección y defensa de los animales. Esta línea de ayudas continuará en el año 2006.

———— PE-3209/2005 RGEF.9007 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de coadyuvar a la mejora de la trazabilidad en la fabricación de piensos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En el artículo 18 del Reglamento (CE) núm. 178/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de la Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, se establece la necesidad de que en todas las etapas de la producción, transformación y distribución, deba asegurarse la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o en un pienso o con probabilidad de serlo. La aplicación de este artículo a partir de enero de 2005, ha obligado a los operadores del sector de la alimentación animal a llevar un sistema que permita identificar el origen de los productos que les han sido suministrados y a su vez a controlar e identificar el destino de los productos.

En este sentido, los operadores de la Comunidad de Madrid, se han ido adaptando progresivamente a este requerimiento y, todos aquellos que están registrados o en trámite de registro, han completado los requisitos de trazabilidad. La labor de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ha sido, principalmente, informar a las empresas de cómo llevar a cabo el control de la trazabilidad, dependiendo de la actividad que cada uno desarrollaba en función de su volumen de producción o comercialización, así como el establecimiento de controles dirigidos a comprobar de dicha trazabilidad.

Así mismo, esta Dirección General junto con la Asociación Regional de Fabricantes de Piensos Compuestos de la Zona Centro de España y de Fabricantes Nacionales de Correctores y Premezclas, llevan a cabo una labor de información sobre las implicaciones de este Reglamento a todos los socios. Durante el año 2006, esta labor de asesoramiento se ampliará a los operadores que hasta ahora no se veían afectados por la legislación en materia de alimentación animal y a los ganaderos.

Por otra parte, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, gestiona una línea de ayudas, cuya dotación está cofinanciada con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destinada a subvencionar, entre otras, las actuaciones destinadas a mejorar los sistemas de trazabilidad.

———— **PE-3210/2005 RGEF.9008** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en coordinación o colaboración con la Federación de Asociaciones de Mujeres

Rurales (FADEMUR) con la finalidad de coadyuvar a la integración y promoción de la mujer rural.

RESPUESTA

Entre las actuaciones que va a desarrollar en el año 2006 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para ayudar a la integración y promoción de la mujer rural, no existe, hasta el momento, ninguna solicitud de participación de FADEMUR. Asimismo tampoco consta esta Federación como solicitante en las líneas que se encuentran activas actualmente y que tienen dicha finalidad.

———— **PE-3211/2005 RGEF.9009** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar la producción de tubérculos en superficie de regadío en la región de Madrid, habida cuenta de que en la Comunidad de Madrid se destinan poco más de 1.700 hectáreas a la producción de tubérculos de regadío y que esta producción puede ampliarse.

RESPUESTA

En relación con las ayudas directas, la Comunidad de Madrid no tiene competencias para establecer las mismas y poder apoyar un cultivo determinado. En este sentido, las ayudas deben estar reguladas en el marco de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM).

———— **PE-3212/2005 RGEF.9010** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las

mismas, destinadas a la promoción de nuevos cultivos rentables en la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

El Real Decreto 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas, recoge un régimen de ayudas destinado a fomentar la reconversión de tierras agrarias hacia tierras forestales, permitiendo una mayor diversificación y funcionalidad del medio rural, en el marco del Reglamento (CE) núm. 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayudas al Desarrollo Rural.

En este sentido, la Comunidad de Madrid desarrolló para su ámbito territorial el régimen de ayudas para el fomento de la forestación mediante la aprobación de la Orden 2803/2001, de 26 de junio, y de la Orden 8326/2004, de 24 de septiembre (en ésta última, el plazo de presentación de solicitudes se fija en el mes de octubre anterior a la forestación).

Una vez que el beneficiario recibe la orden de la concesión se continúa con las labores preparatorias del terreno, que suelen tener lugar en los meses de julio y agosto principalmente.

Una vez efectuadas estas labores, se realiza la plantación; el periodo para su ejecución es criterio del promotor, pudiendo realizarse en octubre o en febrero del siguiente año, según las condiciones climatológicas.

———— PE-3213/2005 RGEP.9011 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural,

durante el año 2006, por sí misma o en colaboración y coordinación con otras Direcciones Generales para fomentar el turismo por vías pecuarias, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo rural en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ha prestado siempre una especial atención al fomento de los usos complementarios de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para dar a conocer desde otra perspectiva la riqueza natural y cultural de este recurso histórico que hemos tenido la enorme fortuna de mantener en pleno siglo XXI.

Para ello se trabaja, en primer lugar, en la identificación de las rutas que, apoyadas sobre vías pecuarias, atesoren valores ambientales, históricos y paisajísticos susceptibles de acondicionarse para hacérselos accesibles al ciudadano, al tiempo que sirvan como recurso educativo para que conozcan este patrimonio de todos los madrileños. Los trabajos de acondicionamiento para su uso público se enmarcan en proyectos de inversión en los que se incluyen actuaciones para la mejora del viario apoyado sobre vías pecuarias, realización de plantaciones, señalización y balizamiento de las rutas y establecimiento de Áreas Interpretativas, en su caso.

Así mismo, se procede también a la edición de guías descriptivas de las rutas, dentro de la serie de títulos denominada Descubre tus Cañadas, y a su inclusión dentro de la página web institucional de la Comunidad de Madrid

Entre las actuaciones programadas para el ejercicio 2006 en materia de fomento del turismo sobre vías pecuarias se destacan las siguientes:

- Dentro del Plan Vías Natura, en el ejercicio 2005 se aprobó el proyecto para la realización de los trabajos de acondicionamiento, plantaciones y señalización del Corredor que une el Parque Regional del Guadarrama con la ZEPA/LIC de la Cuenca de los Ríos Alberche y Cofio; en el año 2006 se procederá a la elaboración y edición de la guía, que dentro de la Serie Descubre tus Cañadas, describe los itinerarios de esta nueva aportación al plan.

- Elaboración del proyecto de obra para el acondicionamiento de dos nuevos Corredores: El Corredor de Cabanillas de la Sierra y el de la Rampa de San Pedro, que conectan los Lugares de Importancia Comunitaria Cuenca de los Ríos Jarama y Henares con el de la Cuenca del Manzanares; además, el segundo corredor también une estos dos LIC con el de la Cuenca del Río Guadalix. Una vez completados estos trabajos se procederá a la elaboración y edición de la guía descriptiva de ambos itinerarios.

- En el año 2005 se ha completado la señalización de las rutas que se recogerán en las Guías Rutas por las Dehesas de Colmenar Viejo, Rutas del Corredor Parque del Sureste-Parque Regional de la Cuenca del Río Guadarrama y Rutas por la Sierra Sudoccidental del Guadarrama; en el año 2006 se procederá a su publicación.

- Elaboración de otra Guía que recorre diferentes municipios del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, empleando para ello la Red de vías pecuarias; se prevé su edición en el primer trimestre del ejercicio 2006.

- Tras el éxito cosechado con la primera

edición la Primera Ruta de la Trashumancia Madrileña, TRASHUMAD 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, está preparando una edición mucho más ambiciosa para primavera del año 2006.

Complementariamente a todas estas actuaciones de señalización para uso público, se continuará con la colocación de señales institucionales de la Red de Vías Pecuarias por diferentes municipios de la Comunidad.

———— PE-3233/2005 RGE.9096 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Corporación Local de Perales de Tajuña, en el paraje conocido como Risco de las Cuevas, que se encuentra ubicado en el término municipal de Perales de Tajuña.

RESPUESTA

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña ha presentado una iniciativa de actuación en el Paraje del Risco de las Cuevas, en colaboración con la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiente, que está siendo valorada, sin que en este momento pueda realizarse ninguna valoración.

———— PE-3235/2005 RGE.9098 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente el relieve del Santo Entierro, que data del siglo XVI y se

encuentra en la Iglesia de Santo Tomás, en el municipio de Valverde de Alcalá.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3236/2005 RGEF.9099

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación, durante 2006, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la talla gótica de la Virgen y el Niño, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santo Tomás, en el municipio de Valverde de Alcalá.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3238/2005 RGEF.9101

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, durante el año 2006, vinculada a la restauración y adecuada conservación de dos dalmáticos, que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Torcuato, en el municipio de Santorcaz.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3239/2005 RGEF.9102

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar la bella portada del siglo XVII de la Iglesia de San Torcuato, en el municipio de Santorcaz.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

PE-3247/2005 RGEF.9110

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en el denominado Retablo de la Virgen de la Paz, que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en el municipio de Algete.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-3248/2005 RGEF.9111

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando quién o quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, en la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo

Socorro, que se encuentra ubicada en el municipio de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente está prevista la intervención en la parte instrumental del órgano.

———— PE-3252/2005 RGEF.9141 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras instituciones, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Veracruz, en el municipio de San Martín de Valdeiglesias, que fue sede de la primitiva Iglesia de San Martín de Valdeiglesias y probablemente formaba parte en el siglo XII de las doce ermitas del Valle de Valdeiglesias.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— PE-3253/2005 RGEF.9142 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la inacabada fachada de la Iglesia de San Martín Obispo, ubicada en San Martín de Valdeiglesias, durante la presente Legislatura, con especial incidencia en la escultura gótica que representa a San Martín.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente legislatura.

———— PE-3254/2005 RGEF.9143 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de conservar adecuadamente e informar a los madrileños de la existencia de un cuadro de gran tamaño que representa a San Martín, obra del pintor Lucas Jordan, que se conserva en el interior de la Iglesia de San Martín Obispo, en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, POR LA QUE SE ATRIBUYEN A D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ FERNÁNDEZ, FUNCIONARIA INTERINA DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS, TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 66 del Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, BOE n.º 85, de 10 de abril de 1995, esta Presidencia,

VISTOS los escritos de la Ilma. S.ª Directora de Gestión Administrativa de fecha 12 y 14 de diciembre de 2005 donde solicita que se incorpore a

D.ª María de los Ángeles Pérez Fernández al puesto de trabajo número 173, “Administrativo dependiente del Negociado del Diario de Sesiones” y que se mantenga la adscripción provisional en la Dirección de Gestión Administrativa.

RESUELVE^(*)

Primero.- Atribuir a **D.ª María de los Ángeles Pérez Fernández**, funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, la realización, de tareas de apoyo administrativo a la Dirección de Gestión Administrativa, que por razones coyunturales no pueden ser atendidas con suficiencia por los funcionarios de esa Dirección.

Segundo.- Los efectos de la presente Resolución serán desde la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Sede de la Asamblea, 14 de diciembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.ª Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
 Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
			- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.